

EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander. — Año XXXII. — Número 11.587

Fundado por Don José Estrañal

Martes, 22 de junio de 1926

¡SE PUBLICO EL REGLAMENTO!

EL SERVICIO MILITAR Y LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN AMERICA

Apenas pidieron algunos periódicos —entre ellos EL CANTABRICO— que se publicase y se pusiese en vigor el reglamento para la ejecución de lo que se dispone en el real decreto relativo a los emigrantes que no han cumplido sus deberes militares, ese reglamento ha sido publicado. Suponemos que en los próximos correos, las familias montañesas que tienen hijos en América, les enviarán ese importantísimo documento oficial, que resuelve definitivamente, con claridad y con equidad, la situación "militar" de miles y miles de compatriotas nuestros, que no podían volver a España sin exponerse a que se les considerase como unos prófugos.

El reglamento amplía muy generosamente el espíritu del real decreto y acoge bajo su amparo a todos los españoles residentes en los países americanos de raza ibérica y en las islas Filipinas. Entre los consulados cuya demarcación territorial se incluye en el reglamento, figuran los de Nueva Orleans, San Francisco de California y Tampa. Si en alguna de estas demarcaciones residieron un año antes del alistamiento, podrán solicitar la exención del servicio militar los emigrantes que actualmente residen en las demarcaciones de Nueva York, Chicago, Filadelfia y Montreal. Para obtener los beneficios concedidos por el real decreto, es menester que los súbditos españoles que los soliciten, lleven, por lo menos, un año de residencia en las respectivas demarcaciones de los consulados, en la fecha en que les correspondía entrar en Caja.

Los mozos de diez y seis a veinte años que soliciten autorización para salir del territorio nacional con destino a los países a que antes nos referimos, habrán de abonar una cuota progresiva, en relación con su proximidad al año de su alistamiento, al importe del pasaje y a la cuantía de las rentas que, por todos conceptos, disfruten los ascendientes directos del interesado.

Ya hemos dicho que los mozos que, con arreglo al decreto-ley, se eximan del servicio militar activo, podrán obtener del cónsul de la demarcación respectiva, la autorización para regresar al territorio nacional, bien sea con carácter temporal, ó para fijar definitivamente su residencia. En este último caso, los emigrantes que regresen definitivamente, después que el reemplazo de su alistamiento haya entrado en el quinto año de servicio, seguirán las vicisitudes de ese reemplazo.

Se podrán acoger a los beneficios que concede el decreto-ley todos los súbditos españoles, menores de treinta y nueve años, que en el año en que fueron alistados residían en las demarcaciones consulares cuya relación se incluye en el reglamento, y que estén sujetos al servicio militar en cualquiera de las situaciones que la ley de Reclutamiento determina— aun cuando hayan sido declara-

dos prófugos ó desertores—, previo ingreso en la Hacienda pública de las cantidades que en concepto de primera cuota les correspondía satisfacer.

Y no sólo favorece el decreto-ley a los emigrantes que no han vuelto, pues también beneficia a quienes ya regresaron a España y que no han cumplido sus deberes militares. Porque los españoles pertenecientes a los reemplazos de 1920 y anteriores, que emigraron y que en la actualidad residen en el territorio nacional— ó en alguna demarcación consular no comprendida en el reglamento—, podrán quedar exentos del servicio en filas, y se les levantará la nota de prófugos y desertores, previos algunos requisitos, entre ellos el ingreso en la Hacienda de la cantidad que se determine, como primer plazo de la cuota.

La "situación militar" de los compatriotas nuestros que dedican su juventud a trabajar en los países americanos, está, pues, resuelta. Bien merecen que así se les favorezca quienes, honrando a España con su trabajo, y contribuyendo a enriquecerla, cumplen admirablemente sus deberes para con la Patria.

Para conocimiento de aquellos de nuestros lectores a quienes interesa, comenzamos hoy— en sexta plana— la publicación del Reglamento provisional para la aplicación del real decreto-ley de 24 de marzo, concediendo la exención del servicio militar activo a los españoles residentes en países americanos ó islas Filipinas.

MAQUINAS DE ESCRIBIR
"Yost" y "Remington Portable", al contado y a plazos, y usadas, de diferentes marcas.

Taller de reparaciones
CASA "YOST", GRAN VIA, 14, BILBAO
Exposición y encargos en Santander: "La Ideal", San Francisco, 31.

ACADEMIA LEZA SANTA CLARA, 9
Preparación para los exámenes de septiembre.
PRIMERA ENSEÑANZA - COMERCIO PRÁCTICO

Leopoldo Rodríguez F. Sierra
Especialista en enfermedades de la piel y secretas
Radium y rayos X para radioterapia profunda
MUELLE, NÚM. 20. — TELÉFONO NÚM. 9-23
Consulta de diez a una.

Dr. J. MURIEDAS
Especialista en garganta, nariz y oídos
Consulta de 9 a 12 y de 2 a 4.
Daoiz y Velarde, 1, 2.º - Santander.

Carlos M.º Conachy
DENTISTA
CASTELLAR, 4

L'UNION
COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Subdirector: MURICIO R. LASSO DE LA VEGA
Oficinas: Arcillero, 4, entlo. — Tel. 6-55

Lithinés del Dr. Gustin

Contra las afecciones del Estómago, Hígados e intestinos. Incomparable agua de régimen.

LA DEFENSA DE LOS INTERESES REGIONALES

LA ASAMBLEA DE ZARAGOZA Y "EL CANTABRICO"

Estando en Zaragoza los señores sñicos que representaban a Campó, recibieron varios telegramas de felicitación de gentes y entidades de su tierra, felicitación y agradecimiento que hacían extensivo a EL CANTABRICO.

Ayer por la tarde se recibieron en nuestra Redacción los siguientes despachos telegráficos:
"Reinosa, 24 (18,40).—Reconociendo la importancia de la extensa y cabal información que ese periódico ha publicado dando cuenta de la asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que tanto afecta a esta región, le mostramos nuestro sincero agradecimiento y le otorgamos nuestro aplauso cordial.—Ayuntamiento de Campó de Yuso."

"Reinosa, 20.—Muy reconocidos interesantes y admirable información asamblea Confederación Hidrográfica, interpetamos opinión general de esta comarca, dando gracias a EL CANTABRICO, que tuvo directa representación Zaragoza para informar cuestión de trascendencia nacional. — Asociación comerciantes é industriales."

"Reinosa, 21 (7,50).—Reciban nuestra felicitación por sus interesantes publicaciones asamblea Confederación Hidrográfica del Ebro, que tanto afecta a nuestra vida.—Comisiones vecinales de Valdearroyo."

EL CANTABRICO agradece sinceramente las anteriores manifestaciones de nuestros comunicantes y las une como una nueva satisfacción al deber cumplido al dar la importancia que se merece a un gran problema nacional que, de modo directo y doloroso, afecta a una región montañesa noble y bella. En este caso, como todos los á él semejantes, no reparamos en sacrificios y ponemos siempre toda nuestra actividad en defensa de los nuestros y á favor de la Montaña con todo entusiasmo y tenacidad.

SANATORIO MARÍTIMO CANTABRIA

SARDINERO-SANTANDER

Raquitismo, escrófula, linfatismo, tumores blancos.

ESPLÉNDIDA SITUACION - TODO CONFORT

Las habitaciones preferentes tienen terraza independiente para la cura de aire y de sol.

ABIERTO TODO EL AÑO

Dirigirse á DON JESUS MATA

MÉDICO-DIRECTOR



SARON.—La novillada del domingo.—1. Aspecto que ofrecía la plaza en la lidia de uno de los toreros.—2. Un tendido, en él que se agruparon algunas bellas señoritas.—3. Grupo de simpáticas jóvenes que asistieron á la romería. (Fotos Bautista.)

Notas financieras. NOTAS LOCALES

EL AZUCAR EN ESPAÑA Y EN CUBA.

En la Memoria relativa á la renta de Aduanas, correspondiente al año 1924, se dedica atención preferente al azúcar, artículo de alta importancia en la economía española. En dicho año la extensión de los terrenos dedicados á la producción de la caña de azúcar se calculó, aproximadamente, en 2.525 hectáreas, y la producción ascendió á 107.846 toneladas. El número de hectáreas de terreno dedicadas al cultivo de la remolacha fué 116.806, habiéndose obtenido una producción de 1.431.593 toneladas. La caña se pagó entre 39,50 y 72,63 pesetas la tonelada y la remolacha entre 70 y 130. Durante el año 1924 la importación de azúcares extranjeros ascendió á 26.299.300 kilogramos... ¡Qué tiempos aquellos en que venían al puerto de Santander los barcos cargados de azúcar! Entonces se comerciaba aquí en gran escala y se enriquecía la ciudad con las prosperidades del tráfico...

Si se concertase el tratado con Cuba y se pudiese importar el azúcar de aquel país sin abonar los actuales derechos de Aduana, "reviviría" nuestro tráfico marítimo, que sigue sufriendo las consecuencias de la prohibición de algunas importaciones.

Y ya que del azúcar hablamos, digamos en Cuba la industria azucarera no se halla amenazada por otra nueva crisis, porque, aunque la situación es difícil, lo más que puede suceder es que estas dificultades subsistan durante algún tiempo. Además, el Parlamento cubano ha aprobado una ley que limita la magnitud de la zafra, para que no sea excesivo el sobrante de azúcar.

LAS MONEDAS DE CUPRONIQUEL.

Se comenta en la Prensa lo que está ocurriendo con las monedas de cuproniqueL. A medida que la Hacienda, por medio del Banco de España, lanza al tráfico mercantil cantidades de la nueva moneda, ésta desaparece de la circulación. Los comerciantes, que se han provisto de cantidades más ó menos importantes de monedas de cuproniqueL, han advertido que el público las recibe con agrado, y aun las solicita, pero rara vez las utiliza para hacer compras.

Según dice un periódico, lo que ocurre es que el público ha convertido estas monedas, "limpias, ostentosas, de troquel bastante bello", en instrumentos de ahorro, porque guardan cobre es desagradable y sucio; guardar plata no siempre es fácil, y "ateorar" lindas monedas de á real está "al alcance de todas las fortunas", como la posesión de veinticinco céntimos. ¡A falta de aquellas monedas de cinco duros que en otro tiempo abundaban, habrá que conformarse con guardar "en la cómoda" algunas de esas nuevas moneditas!

Pero como ellas son retiradas de la circulación por el ahorro doméstico, hay que procurar que no esca-

seen las monedas de diez y de cinco céntimos, porque su desaparición, ó su escasez, y aun su sustitución por las monedas de cuproniqueL, motivará algunos encarecimientos en los tráncos pequeños. Recuérdese lo que pasó á consecuencia de la desaparición de las monedas de céntimo y de dos céntimos. Lo que costaba antes doce céntimos cuesta ahora quince, y así sucesivamente, porque la falta de moneda fraccionaria bien sabemos quién la aprovecha.

LA PESETA SE VA DEFENDIENDO.

La peseta, en el mercado mundial de la moneda, sigue mejorando... El problema del cambio se complica. El dominio financiero que venían ejerciendo los Estados Unidos é Inglaterra parece que sufre un retroceso. Ese dominio, esa superioridad, sufren las consecuencias, en Norteamérica, de la disminución de las exportaciones y en Inglaterra de la honda cuestión social.

Se habla de una conferencia de Bancos de emisión americanos, ingleses, franceses, italianos y belgas, para intentar una vez más la estabilización de las monedas europeas que se hallan en plena crisis. La situación del franco resulta cada día más confusa. El último balance del Banco de Francia acusa una baja de mil millones en la cartera comercial y de quinientos en los anticipos al Tesoro. Pero la circulación fiduciaria únicamente ha disminuido en treinta y seis millones.

VIARIAS NOTICIAS

El Banco Hispano Americano ha acordado repartir á los accionistas un dividendo activo de 22,52 pesetas por acción, equivalente al cinco por ciento del capital desembolsado.

La Compañía Arrendataria de Tabacos abona á sus accionistas un dividendo de 33 pesetas por acción, del que se deducirán tres pesetas para el pago del impuesto de utilidades.

Bolsa de Madrid.—Cotizaciones del jueves: Interior, á 69,80.—Cambios: francos, á 17,60; francos belgas, á 18,25; libras, á 22,30; libras esterlinas, á 29,92; dólares, á 6,14; marcos oro, á 1,52; escudos portugueses, á 0,33.

Dicen de San Sebastián que la Casa Citroën se propone instalar en Eibar una filial de su fábrica de automóviles.

Ha estado en Bilbao una Comisión de técnicos del Consejo Superior Ferrovionario, que ha ido á estudiar las posibilidades de la industria nacional para realizar "los grandes proyectos ferroviarios".

Un grupo financiero trata de instalar en Vizcaya una fábrica de alcanfor sintético.

Está á punto de resolverse el asunto de la compra de las Hulleras de Sabero y Anexas, por la Compañía del Ferrocarril de la Robla.

OIGA: Las últimas novedades para la temporada de verano, en señora y caballero, en la acreditada Zapatería El Dos de Mayo, Puerta la Sierra, 2.

EL DIA circulación deberán tener, como talla mínima 173 metros. Para inspectores intérpretes serán preferidos los que posean el mayor número de idiomas, y entre éstos el inglés, francés y alemán, por este orden. El plazo de admisión de instancias termina el día 27 de junio.

INFORMACION DE LA ALCALDIA
En la mañana del domingo regresó á esta ciudad, procedente de Celorio, donde ha pasado ocho días, el alcalde propietario, don Rafael de la Vega Lamera. Con los trámites reglamentarios, ayer, lunes, se hizo cargo de la Alcaldía, cesando en el desempeño interino de ese cargo el primer teniente de alcalde, don Juan Manuel Galán.

En la tarde de ayer recibió á los periodistas, ante los que se apresuró á rectificar la noticia publicada por algunos diarios locales de que hubiese estado en la corte. No he salido de Celorio—dijo— y en ningún momento tuve propósito de trasladarme á Madrid.

Nos dió cuenta de haber recibido la visita de una representación del Comité Ejecutivo de la Federación de Entidades Libres, que fué á tratar del asunto relacionado con la propaganda de nuestras playas. Me he informado de sus deseos, que me he apresurado á expresárselos al ponente de Festejos, don Manuel Agudo.

También nos habló el alcalde de que la animación para las ferias de Santiago es bastante mayor que en anteriores años, habiéndose recibido numerosas peticiones de feriantes.

Asimismo nos dió cuenta la primera autoridad municipal de haberle enviado el delegado de Hacienda, definitivamente aprobado, el presupuesto y de haber desestimado todas las reclamaciones que habían sido presentadas.

INFORMACION DEL GOBIERNO CIVIL

En la mañana de ayer regresaron de su excursión á los Picos de Europa el gobernador civil, don Ricardo Oreja Elósegui; el de Oviedo, don Santiago Fuentes Pila; el ingeniero-jefe de Obras públicas, don Leopoldo Soler; el secretario particular de este Gobierno, don José Gutiérrez Cortines, y otras autoridades que les acompañaron.

Todos regresaron satisfechísimos de la excursión, especialmente el señor Fuentes Pila, en honor del cual se había organizado, y que hoy regresará á Oviedo.

Por la tarde saludamos los periodistas al gobernador civil, quien, justamente alarmado ante la resistencia pasiva que existe para hacer desaparecer las coehieras, muchas de las cuales, dentro del radio de la población, constituyen un serio atentado para la salud pública, nos anunció su decidido propósito de conceder un plazo de ocho días para que se pongan en las debidas condiciones ó hacerlas desaparecer.

PROVISION DE PLAZAS MUNICIPALES
La Comisión municipal Permanente ha acordado la provisión de nueve plazas de guardias municipales, dotadas con el haber diario de 6'40 pesetas; dos plazas de inspectores de circulación y dos de inspectores intérpretes, teniendo los primeros de haber, 8 pesetas, y 10 los segundos.

Además de las reglas generales de la ley, para optar á las plazas de guardias municipales hay que ser mayor de veinticinco años y menor de treinta y seis; haber servido en el Ejército ó la Armada; tener por lo menos la talla de 1'68 metros y ser de constitución robusta.

Los inspectores intérpretes y de

NOTAS LOCALES

EL DIA circulación deberán tener, como talla mínima 173 metros. Para inspectores intérpretes serán preferidos los que posean el mayor número de idiomas, y entre éstos el inglés, francés y alemán, por este orden. El plazo de admisión de instancias termina el día 27 de junio.

INFORMACION DE LA ALCALDIA
En la mañana del domingo regresó á esta ciudad, procedente de Celorio, donde ha pasado ocho días, el alcalde propietario, don Rafael de la Vega Lamera. Con los trámites reglamentarios, ayer, lunes, se hizo cargo de la Alcaldía, cesando en el desempeño interino de ese cargo el primer teniente de alcalde, don Juan Manuel Galán.

En la tarde de ayer recibió á los periodistas, ante los que se apresuró á rectificar la noticia publicada por algunos diarios locales de que hubiese estado en la corte. No he salido de Celorio—dijo— y en ningún momento tuve propósito de trasladarme á Madrid.

Nos dió cuenta de haber recibido la visita de una representación del Comité Ejecutivo de la Federación de Entidades Libres, que fué á tratar del asunto relacionado con la propaganda de nuestras playas. Me he informado de sus deseos, que me he apresurado á expresárselos al ponente de Festejos, don Manuel Agudo.

También nos habló el alcalde de que la animación para las ferias de Santiago es bastante mayor que en anteriores años, habiéndose recibido numerosas peticiones de feriantes.

Asimismo nos dió cuenta la primera autoridad municipal de haberle enviado el delegado de Hacienda, definitivamente aprobado, el presupuesto y de haber desestimado todas las reclamaciones que habían sido presentadas.

INFORMACION DEL GOBIERNO CIVIL

En la mañana de ayer regresaron de su excursión á los Picos de Europa el gobernador civil, don Ricardo Oreja Elósegui; el de Oviedo, don Santiago Fuentes Pila; el ingeniero-jefe de Obras públicas, don Leopoldo Soler; el secretario particular de este Gobierno, don José Gutiérrez Cortines, y otras autoridades que les acompañaron.

Todos regresaron satisfechísimos de la excursión, especialmente el señor Fuentes Pila, en honor del cual se había organizado, y que hoy regresará á Oviedo.

Por la tarde saludamos los periodistas al gobernador civil, quien, justamente alarmado ante la resistencia pasiva que existe para hacer desaparecer las coehieras, muchas de las cuales, dentro del radio de la población, constituyen un serio atentado para la salud pública, nos anunció su decidido propósito de conceder un plazo de ocho días para que se pongan en las debidas condiciones ó hacerlas desaparecer.

PROVISION DE PLAZAS MUNICIPALES
La Comisión municipal Permanente ha acordado la provisión de nueve plazas de guardias municipales, dotadas con el haber diario de 6'40 pesetas; dos plazas de inspectores de circulación y dos de inspectores intérpretes, teniendo los primeros de haber, 8 pesetas, y 10 los segundos.

Además de las reglas generales de la ley, para optar á las plazas de guardias municipales hay que ser mayor de veinticinco años y menor de treinta y seis; haber servido en el Ejército ó la Armada; tener por lo menos la talla de 1'68 metros y ser de constitución robusta.

Los inspectores intérpretes y de

Los inspectores intérpretes y de

CHAMPAGNE MOËT & CHANDON

EPERNAY (Francia) - Casa fundada en 1743
La fama mundial y dos veces secular de esta marca es debida á la Inmejorable elaboración de los vinos empleados y que cosecha en sus inmensos viñedos.

Los inspectores intérpretes y de

Los inspectores intérpretes y de

Los inspectores intérpretes y de

La excursión artística de la Coral de Bilbao.

El pasado domingo vinieron a Santander los señores don Segundo Torres, vicepresidente del Centro Montañés "Peñas Arriba", y don Gerardo de Inchausti, secretario de la Coral de Bilbao, con objeto de ultimar detalles para la celebración de los grandiosos festivales que celebrarán el próximo sábado, en el Teatro Pereda, y el día siguiente, domingo, en la plaza de Toros.

En la estación los saludaron la representación de la Coral de Santander y coros montañeses, detallados la labor realizada a fin de procurar que los festivales citados tengan la importancia que ellos se merecen.

A su vez, los señores representantes del Centro Montañés y Coral Bilbaína expresaron lo muy reconocidos que estaban a las citadas entidades por el unánime apoyo prestado por todo Santander para llevar a efecto la magna excursión que el elemento montañés de la invitada villa, en unión de la Coral de Bilbao, celebrarán en la fecha citada.

Existe gran entusiasmo en Bilbao, y buena prueba de ello es el que, con el fin de acompañar a los elementos artísticos que tomarán parte en los conciertos de canto "Vasco-Montañés", se está ultimando un tren especial, que transportará a Santander unos cientos de entusiastas amantes de la primera masa coral vizcaína y numerosos montañeses, tren que partirá de Bilbao el próximo sábado, día 27, a las tres cuarenta, para llegar a Santander a las siete de la tarde.

Los señores Inchausti y Torres marcharon en el último tren del domingo, verdaderamente encantados de las facilidades que han encontrado en todo momento para la realización de sus altruistas fines, y fueron despedidos en la estación por la representación de la Coral de Santander y coros montañeses.

Hoy publicamos el monumental programa que la notable Coral de Bilbao interpretará el sábado próximo, a las diez y media de la noche, en el Teatro Pereda.

PROGRAMA

Primera parte.—I. "Ituna", Almandoz; II. "Loa Loa" (solistas señoritas Eloia y Cangas); S. Eneales; III. "Itxaya", R. Usandizaga; IV. "Aitor Ator mutili", Guridi; V. "Ni ez Naiz", Guridi; VI. "Akerra", Guridi.
Segunda parte.—I. "Cae la nieve", B. Fernández; II. "Langreana" (solista

señor Rica), B. Fernández; III. "Xirtuguelo", B. Fernández; IV. "Canto de Arrieros" (solista señor Rica), Guridi; V. "¿Por qué lloras, morenita?", A. Alegria; VI. "Señor San Pedro" (cantos montañeses, solistas señores Santolaria y Alonso), L. Lázaro.

Tercera parte.—I. "El juicio final", Demoudsky; II. "Ezkila orduan", Demoudsky; III. "Donetxi bedi Jainkoa", Raohmaninoff; IV. "Alleluya", Haendel. Maestro director, don Jesús Guridi. Nota.—"Alleluya", de Haendel, será acompañada al piano por el subdirector de la Sociedad Coral, don Arturo María de Inchausti.

Los precios para dicho concierto, incluidos los impuestos, serán:

Prosenios segundos con entrada, 30; pesetas; ídem terceros con ídem, 20; palcos principales y plateas con entrada, 30; ídem segundos con ídem, 20; sillones de orquesta, 5; butaca con entrada, 5; delantera de anfiteatro, 4; primera fila de anfiteatro, 3; anfiteatro, 2; delantera de paraíso, 2; primera fila de paraíso, 150; paraíso, 4; entrada a localidad, 5.

Nota de la Comisión de La Coral de Santander y coros montañeses.—Respondiendo a las muchas peticiones que se han hecho a esta Comisión, para los conciertos que se celebrarán en el Teatro Pereda y plaza de Toros los días 26 y 27, respectivamente, se advierte que en breve se anunciará dónde han de expenderse las localidades para dichos conciertos.

INDUSTRIALES

Todavía pueden adquirir ventajosamente una de las **Camionetas BERLIET** de una a dos y media toneladas, que acaban de llegar.

ENTREGA INMEDIATA

ARACIL-Burgos, 17-Santander

PROCEDIMIENTOS AMIGABLES

Como no se entienden, se vapulean.

Los vecinos del pueblo de Sámano Juan Llano Chávarri y José Oríz Villanueva, de sesenta y treinta y seis años de edad, respectivamente, se odiaban por resentimientos anteriores.

En la tarde de anteaer se encontraron, discutieron y, como no se entendieran, se liaron a golpes.

El segundo pegó a su contrincante con un palo varios golpes; produciéndole fuerte contusión en el ojo izquierdo y fractura del brazo, lesiones que se calificaron de graves por el doctor que prestó al herido asistencia facultativa.

El agresor fué detenido por la Guardia civil y quedó a la disposición del Juzgado correspondiente.

Federación de Entidades Libres.

Ayer se reunió el Comité ejecutivo de esta Federación, bajo la presidencia del señor Pérez del Molino Herrera.

Se dió lectura de la correspondencia y telegramas cruzados con el excelentísimo señor conde de Güell con motivo de la llegada del "Manuel Arrius" con turistas, y de las mejoras conseguidas para la provincia.

Quedó enterado el Comité de un escrito elevado al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros. Se acordó dar las gracias a la Federación Cantábrica de Fútbol por su colección de ampliaciones fotográficas de los Picos de Europa, que envía para propaganda del turismo.

Se acuerda dar igualmente las gracias a don José María de Bulnes, director de "La Voz de Liébana", por su remesa de cuatro ejemplares del libro "Liébana y los Picos de Europa", y solicitar de dicho señor el envío de otros ejemplares para los salones de lectura de los vapores trasatlánticos.

La Sociedad Federación Cantábrica de Clubs de foot-ball participa al Comité que el match internacional de fútbol entre Suiza y España, según acuerdo de la Real Federación Española de Clubs de Fútbol se celebraría en Santander el día 26 del próximo septiembre.

El señor Pérez del Molino manifestó que, tanto de la celebración de este gran espectáculo como de la apertura del Gran Casino del Sardinero, ha dado cuenta a la Alcaldía con el ruego de que fueran incluidos en el cartel oficial de festejos que edite el Ayuntamiento.

El señor Pérez del Molino participó al Comité haber recibido la visita del gerente del Gran Casino, don Adrián Navas, y de haber quedado ultimado cuanto se relaciona con dicho centro, que abrirá sus puertas en el próximo julio, permaneciendo abierto hasta septiembre.

Se acuerda en principio celebrar una asamblea provincial de turismo, invitándose al efecto a todos los Ayuntamientos interesados, Corporaciones, balnearios, hoteles y personas significadas.

El señor presidente dió cuenta de la visita a la Alcaldía con motivo de las consignaciones para propaganda. Se dió lectura de varias cartas de orden interior, acordándose contestarlas, levantándose la sesión.

Soliciten una muestra gratuita en el establecimiento de Señores Hijo de Ceballos y Compañía.

Muerte repentina.

La Guardia civil del puesto de Las Rozas encontró anteaer, cerca de la casa-cuartel, al vecino de dicha localidad Melquiades Zorrilla Angulo, de cuarenta años de edad, casado, natural de Vallejo (Burgos), jefe de la estación de ferrocarril de dicho pueblo, que se había puesto repentinamente enfermo.

En tanto que se avisaba al médico, se trasladó al enfermo a la casa-cuartel; pero cuando llegó el doctor don Epifanio Madrigal Arias se limitó a certificar la defunción del citado señor. Practicada la diligencia de autopsia, se apreció que el fallecimiento había sobrevenido a consecuencia de una congestión cerebral.

En el asunto intervino el Juzgado municipal de Las Rozas.

ALFREDO GARCÍA DE LAGO ABOGADO Reanuda su consulta.—Blanca, 1.

AUTÓ, LUJO estado de nuevo, muy cuidado, véndese medio precio. Informes, en esta Administración.

Convocatorias y avisos.

La Fraternidad.—Esta Sociedad celebrará junta directiva extraordinaria hoy, martes, a las ocho y media de la noche, y al mismo tiempo se convoca a la Revisora.

Una niña atropellada por un tranvía.

En Peñacastillo, y sitio conocido por el Empalme, ocurrió ayer tarde una sensible desgracia, de la que fué víctima la niña de cinco años Dolores Fernández Gómez, hija del industrial don Daniel Fernández, que se halla establecido en dicho barrio.

Poco antes de las tres de la tarde, pasaba por el Empalme el tranvía de la línea Santander-Astillerio A-3, conducido por el motorista número 13. A tal tiempo, la niña Dolores Fernández, que iba corriendo, intentó atravesar la vía; pero fué atropellada por el tranvía, resultando con una pierna destrozada.

La desgraciada niña fué auxiliada inmediatamente, y en un automóvil que pasaba en aquel momento se la trasladó a la Casa de Socorro de esta capital, donde los médicos de guardia, señores Trápaga y Sandoval, y el practicante señor Martínez, procedieron a practicar la primera cura.

Presentaba la infeliz criatura la fractura de la pierna derecha, con gran destrozo de las partes blandas.

Después de curada de primera intención, la herida fué trasladada a su domicilio, donde quedó en grave estado.

Del suceso se dió cuenta al Juzgado de guardia.

CALIENTE SU BAÑO CON GAS

Calentadores garantizados, 200 PESETAS L. DEL BARRIO Y C.^a

Pida nuestro catálogo general 1926, de ARTICULOS DE SANEAMIENTO

Notas necrológicas.

En Soto Iruz ha fallecido, causando su muerte general sentimiento, don César Sánchez Rueda, persona justamente estimada y considerada en aquel pueblo, donde era queridísimo.

Así se ha patentizado en la conducción del cadáver, acto que se verificó ayer, y que constituyó una imponente manifestación de duelo.

Para su desconsolada madre, doña Jacinta Revuelta (viuda de Sánchez); su hermano, don Moisés; hermana política, doña María Sánchez, y demás personas de tan respetable familia, la expresión de nuestro pésame más sincero por la irreparable desgracia que en estos momentos lloran.

En el pueblo de Arredondo falleció ayer, a los treinta y cinco años de edad, la señora doña Juana Madrazo de Solano.

La noticia de su muerte nos produce inmenso pesar, sentimiento justificado porque conocíamos las grandes dotes, las excelsas virtudes que adornaban a la finada, modelo de esposa buena y ejemplo de madre amatísima.

Profundamente condolidos por la terrible desgracia, enviamos la expresión de nuestro pésame más sincero a su esposo y buen amigo nuestro, don Juan Cruz Solano; a sus hijos, don Juan Manuel y don José Julián; a su madre, doña Juliana Madrazo; a sus hermanos; hermanos políticos, tíos, tía política, sobrinos y demás parientes.

Falleció en el día de ayer, confortada su alma con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, el señor don Manuel Oroza González.

La noticia de la muerte de este hombre inteligente y bueno nos apesadumbra. Se habían fundido en su alma todas las virtudes y todas las bondades. Por eso le queríamos y por eso le admirábamos. Y ese querer ahora se convierte en dolor, y esa admiración en terrible pesar.

No sabemos si enviar la expresión de nuestro sentimiento a su familia u ofrecémosle a nosotros; ¡tan grande es la amargura que su muerte nos ha producido! Envuélvase en luto nuestro corazón, y vaya a la apenada familia del querido amigo muerto el testimonio de nuestro pesar, muy especialmente a sus padres, don Manuel y doña Martina, y expresivísimo a su hermano, nuestro amigo entrañable don Luis Oroza.

Confortada su alma con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, ha fallecido en esta ciudad el señor don Miguel Canales Pérez, caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.

La noticia de su muerte nos ha apenado profundamente, como producirá hoy, de seguro, general sentimiento al divulgarse por la ciudad, pues el fallecido señor, que gozaba de generales y merecidas simpatías y de altas consideraciones en todas las clases sociales, era justamente estimado.

Rinde su tributo a la muerte don Miguel Canales Pérez, espejo de caballeros, después de una vida ejemplar de laboriosidad, de amor al trabajo, de

carifio a este pueblo, con cuyos intereses estaba compenetrado, y de amor a los suyos.

Don Miguel Canales Pérez fué durante muchos años, muchos, alto empleado de Vía y Obras en el ferrocarril del Norte, donde consiguió que su nombre fuese de los más considerados por la poderosa empresa, rindiendo así merecido homenaje al trabajo y la honradez personificados en ese hombre que acaba de bajar al sepulcro.

A su iniciativa felicísima se debieron los estudios, que realizó en compañía del señor Renol, del ferrocarril de Santander a Cabezón de la Sal. Esos estudios, en los que se acreditó su extraordinaria competencia, fueron aceptados por la sociedad, que luego se constituyó para la construcción del actual ferrocarril Cantábrico.

Mientras esas importantes obras se acometieron, mientras ese interesante proyecto se desarrolló, fué constantemente solicitado el consejo de don Miguel Canales Pérez, que a la realización de la magna idea aportó el mas generoso entusiasmo.

Bastante joven aún, perdió a su compañera, y esta enorme desgracia anonadó su espíritu, entregándose por entero a la educación de sus hijos, don Paulino, don Miguel y don Florentino, en los que reconcentró toda la ilusión de su vida.

Cumplido ese deber de padre amante y cariñoso, ha esperado a la muerte, que ayer cerró para siempre sus ojos, poniendo fin a una vida modelo.

Comprendemos el inmenso dolor que abruma a la respetable familia del bondadoso señor, entre la que contamos con amigos entrañables. Y comprendiéndole, le compartimos.

Por eso en estos momentos de terrible amargura de honda consternación enviamos la expresión rendidísima del pésame más sincero, y de un modo especial a nuestro amigo queridísimo, don Miguel Canales, director de Paseos y Arbolados de este Ayuntamiento.

DE SOCIEDAD

Acompañado de su distinguida esposa, ha llegado a Valdecilla nuestro particular amigo don Angel Alvarez.

—Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro buen amigo don Amadeo Oría Martín, que ha llegado al citado pueblo, procedente de la isla de Cuba, para pasar la temporada de verano entre sus familiares.

Sean bien venidos.

Niño atropellado y muerto por un auto.

Al dirigirse desde esta ciudad con dirección a la villa campurriana el industrial reinosano Juan Fernández Herrero conduciendo su automóvil V-837, al llegar al kilómetro 384 de la carretera de Valladolid a Santander, y en el sitio conocido por "Fabrica de forgoillon", atropelló al niño de nueve años Eutimio Cuevas Ruiz, hijo del peón caminero del pueblo de Pesquera.

El golpe fué terrible y el pobre niño quedó muerto en el acto.

La causa de la desgracia obedeció a que el chico, que se hallaba jugando con un burro, al ver llegar el automóvil, pretendió apearse, haciéndolo con tan mala suerte que se metió entre el vehículo.

Constituido el Juzgado de instrucción de Reinoso, ordenó el levantamiento del cadáver é instruyó las diligencias de rigor.

FEMENINAS

Como la dicha, la mujer elegante de hoy, de sí, al pasar, una corriente de gracia, de belleza, de confort. Inspira a los artistas-industriales y hasta ella misma crea obras maestras.

Por lo menos, debemos a la mujer elegante la nota exquisita de hacernos aceptar las duras labores, echando un poco de ensueño sobre la triste realidad.

Pero ¿qué es una elegante? Ser elegante es saber interpretar las leyes de la armonía, comprender la moda, la belleza, el arte; es pararse más en los detalles. Ser elegante es... ser mujer. Y, así, ninguna hija de Eva deja de saber lo que va bien a su toaleta, lo que realza sus dones naturales.

¿Tiene noticia el lector de alguna declaración amorosa que empiece así: "Te quiero con una falda de percal "planchá"? No, y diecinueve veces no. Es en los detalles, es en un "nada" en lo que la elegante se da a conocer: sus guantes, sus zapatos, su bolso, su monedero. ¡Eso son los detalles, más elocuentes y más femeninos!

Un bolso y una mujer son dos inseparables. En otros tiempos, nuestras madres, nuestras abuelas usaban numerosos "bolosillos" en los vestidos. Hoy el último modelo de bolso ó cartera de mano reemplaza con ventajas dos bolosillos en la ropa. Y no se crea que es la obra de un día. La moda fué operando el cambio en los vestidos y en las carteras; los industriales rivalizaron en sus creaciones ingeniosas con las mujeres que las fueron adoptando en el transcurso de bastantes años.

La cartera de mano es un objeto siete veces femenino del que ninguna mujer quiere privarse. Completa el detalle del vestido con el que debe estar en armonía. Según la hora, la estación, el medio... el bolso será mayor ó menor, liso, decorado. Es una alhaja. En cualquier caso es siempre bello, femenino y muy personal. Por eso es el más estudiado por los especialistas del arte de ser mujer.

No es por anuncio, pero en Santander los últimos modelos de carteras presentados por la Casa Rodríguez Prieto son verdaderas creaciones, muy favorablemente comentadas por todas las clases sociales.

PILARIN.

Notas militares.

Debiendo procederse a elección de habilitado y suplente para el ejercicio entranse de cruces pensionadas, con arreglo a las disposiciones vigentes, el personal perteneciente a dicha nómina residente en esta provincia, remitirá a este Gobierno militar, antes del día 23 del actual, los votos cerrados correspondientes para su curso al excelentísimo señor capitán general de esta región.

FORD

con arranque eléctrico y cambio de velocidades, se vende muy barato. Informes: don Alfredo Díaz, Plaza Mayor, 2, TORRELAVERGA.

Fondos del presupuesto.

Existencia en Caja el día 24, 416.520'66 pesetas.
Ingresaron: Por vinos, 499'60 pesetas; por carnes, 1.682'66; por carbón, 183'10; por aguas, 1'20.

En total 2.369'56, que sumadas a la existencia en caja y descontadas 3.483'53 que se abonaron de pagos forzosos, dejan un remanente de 115.405'69 pesetas.

REBOLLEDO.—CORONAS DE F LORES.—TELÉFONOS 753 Y 223.

Funeraria Hijos de Ceferino San Martín. — Alameda Primera, 22.

LA SEÑORA
D.ª Juana Maza Madrazo de Solano
FALLECIO EN ARREDONDO EL 20 DEL CORRIENTE
A LOS 35 AÑOS DE EDAD
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.
R. I. P.

Su desconsolado esposo don Juan Cruz Solano; sus hijos Juan Manuel y José Julián; su madre doña Juliana Madrazo; sus hermanos doña Antonia, don Miguel (ausente), María Matilde, Anita y Rodolfo; hermanos políticos don José Cubas, don Nicolás y doña Micaela Solano; tíos don Juan Madrazo y don Francisco Maza; tía política doña Beatriz Ravizé; sobrinos, tíos, primos y demás parientes,
Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones.
Arredondo, 22 de junio de 1926.

Funeraria Hijos de Ceferino San Martín. — Alameda Primera, 22.

EL SEÑOR
D. Miguel Canales Pérez
CABALLERO DE LA REAL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA
falleció en el día de ayer, a los 77 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.
R. I. P.

Su director espiritual don Manuel Gómez; sus hijos don Paulino, don Miguel y don Florentino; hijas políticas doña Elyra D. Bustamante, doña Elisa Herrero y doña Teresa Vallina; nietos, bisnietos; sobrinos, primos y demás parientes,
Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios en sus oraciones y asistan a los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en el día de hoy, a las once, en la iglesia parroquial de San Francisco, y a la conducción del cadáver, que tendrá lugar este mismo día, a las seis y media, desde la casa mortuoria, calle de la Concordia, 4, al sitio de costumbre, favores por los que quedarán agradecidos.
La misa de alma se dirá hoy, a las ocho y media, en la iglesia antes citada.
Santander, 22 de junio de 1926.

El excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Funeraria Hijos de Ceferino San Martín. — Alameda Primera, 22.

EL SEÑOR
DON MANUEL OROZA GONZALEZ
falleció en el día de ayer, a los 42 años de edad
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.
R. I. P.

Sus desconsoladas padres don Manuel y doña Martina; hermanos don Luis, don José, don Angel, doña Trinidad y don Fernando; hermana política doña Concepción Echevarría; tíos, sobrinos, primos y demás parientes,
Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios en sus oraciones y asistan a los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán hoy, martes, a las diez, en la iglesia parroquial de San Francisco, y a la conducción del cadáver, que tendrá lugar este mismo día, a la una, desde la casa mortuoria, calle de Isabel II, número 6, al sitio de costumbre, para ser trasladado al panteón de familia del cementerio de Peñacastillo, favores por los que quedarán reconocidos.
La misa de alma se dirá hoy, a las ocho y media, en la iglesia antes citada.
Santander, 22 de junio de 1926.

El excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

EL SEÑOR

DON CÉSAR SÁNCHEZ RUEDA
falleció en Soto-Iruz el día 20 de junio de 1926
A LOS 47 AÑOS DE EDAD
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P.

Su desconsolada madre doña Jacinta Revuelta (viuda de Sánchez); su hermano don Moisés; hermana política doña María Sánchez (ausente); sobrinos, tíos, primos y demás familia,
Suplican a sus amistades le encomienden a Dios en sus oraciones y asistan al funeral que, por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar el miércoles, 23 del corriente, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Iruz de Toranzo, favores por los cuales les quedarán agradecidos.
NO SE REPARTEN ESQUELAS
Soto-Iruz, 20 de junio de 1926.

OCTAVO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª Ascensión Sánchez Díaz de Mira
FALLECIÓ EN BARCELONA EL DIA
22 DE JUNIO DE 1918
D. E. P.

Su viudo, madre, hermanos, madre política, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes,
Suplican a sus amigos que la recuerden en este día.
Santander, 22 de junio de 1926.

UNA GRAN VICTORIA RACINGUISTA

El Racing Club vence por cuatro tantos á cero al Real Unión.

RACING CLUB, 4; REAL UNION, 0. Nueva y señalada victoria del equipo racinguista, que notablemente va mejorando de forma y que promete alcanzar para en breve, dentro de su categoría, el máximo de perfección.

cruzarse, y el balón, impelido fuertemente, fué á dormirse en la red. El tercer goal fué un penalty. En la desesperada defensa de su meta, uno de los jugadores iruneses dió una mano dentro del área fatídica. Se castigó penalty. El público se dividió en dos bandos: el uno, partidario de la ejecución de la pena; el otro, más benévolo, defensor de que se arrojase fuera. Oscar Rodríguez, más acertadamente, á nuestro juicio, por cuanto que los castigos se disponen para que se ejecuten sin sensiblerías ni sentimentalismos, de un fortísimo school se encargó de lograr un nuevo tanto para su equipo, sin que pudiera evitarlo, á pesar de su enorme estrada, el guardameta irunés. Llevábamos, cuando se realizó esta jugada, quince minutos del segundo tiempo.

No cesó por un momento el acoso á la meta irunesa, bravamente defendida por Emery. En uno de estos acosos, los defensas, medios é interiores guipuzcoanos se defendían, pudiéramos decir que formando el cuadro ante su goal; pero un centro bombeado de Julio Torón fué recogido, de cabeza, por Amós Torriente, que, dándose cuenta exacta de la situación del juego, se había ido cerrando. El balón, por impulso natural, fué á parar á los pies de Hernández, y este jugador, siempre colocado, siempre en su puesto, siempre valiente y siempre oportuno, remató el cuarto goal de forma imparable, obligando al público á levantarse de sus asientos y á ovacionar con delirante entusiasmo al equipo predilecto, al once favorito, al legítimo campeón de Cantabria.

Estos fueron los goals que legalmente se obtuvieron. Los que en razonada lógica debieron obtenerse fueron algunos más. Pero la nerviosidad, esa comprensible nerviosidad que parece atenuar los sentidos y anular las facultades de los jugadores en los momentos decisivos, hizo que se malograran indebidamente tantos seguros, que pudieron ser tirados á bocajarro, á uno ó dos metros escasos del goal.

Haciendo honor á esa hidalguía, á esa hospitalidad que brilla de continuo en las columnas de los periódicos santanderinos, concedamos prioridad para juzgarlos á los jugadores guipuzcoanos. Por su condición de forasteros, tienen legítimo derecho; por su nobleza y por su educación deportiva, se lo merecen.

Desgraciadamente, si hemos de reflejar, como es nuestro deber, sinceramente, la impresión que su actuación nos produjo, no ha de ser todo lo favorable que nosotros deseáramos. El equipo irunés se presentó el pasado domingo ante la afición montañesa completamente descohesionado. Roto el contacto entre sus líneas, difícilmente lograban llevar un avance con la debida inteligencia. Sólo de vez en cuando, como un destello del valor innegable, pero en esta ocasión oculto, hacían una jugada brillante; pero el fulgor era tan tenue que apenas se apercibía. Esa falta de cohesión, y el no poder contrarrestar el juego rápido de sus contrarios, abatía aún más sus escasos ánimos, y la desmoralización se hacía más destacable. Sólo Emery, el guardameta tan discutido, conservaba la serenidad y con ella, sobreponiéndose á la desmoralización de los suyos, no sólo sostenía la escala moral de algunos compañeros, sino que evitaba á su equipo una seria derrota. Varias veces, con espíritu resuelto, con valiente decisión, hizo frente á situaciones de verdadero peligro, consiguiendo salir airoso y recibiendo, por su pundonor, por su seguridad y por su arrojo, el homenaje rendidísimo de la afición. Junto al gran guardameta guipuzcoano, contagiado de su entusiasmo, estuvo el defensor Recarte, jugador pundonoroso, de gran seguridad, que supo rechazar numerosos avances contrarios y salvar en innumerable número de ocasiones el goal que defendía su equipo. Tratando de igualar á su compañeros estuvo el medio centro, que contrarrestó bastante, pero su conducta no fué todo lo intensa que las circunstancias aconsejaban, debido, sin duda, á la falta de entrenamiento. De los demás no es preciso hacer comentarios. Ni su actuación lo merece ni tampoco es nuestro deseo engañarnos. Hubo jugador consagrado que quedó anulado totalmente; otros que estuvieron desafortunados, que no supieron llevar un avance combinado ni rematar con acierto ó oportunidad una sola vez. Y esa apatía inconcebible, esa falta de habilidad, más destacable, más advertible por el entusiasmo que derrochaban sus contrarios los jugadores racinguistas, fueron las causas principales de la derrota, de esa derrota que ha venido á empañar las últimas páginas de la historia brillante del campeón guipuzcoano en la presente temporada.

En contraste con esa actuación de los jugadores iruneses, merece hacerse resaltar el vigor, el entusiasmo, la habilidad y la destreza que se observaban, como virtudes esenciales, en las filas racinguistas. Y esas virtudes agrupadas constituyeron la acción común, irresistible, que desconcertó á los jugadores del Real Unión, otorgando el triunfo al Racing Club.

Valentín Raba, el bravo guardameta, cuyos méritos se reconocen ya en las principales regiones españolas, y jugador amateur que al once campeón ha consagrado todo su valer, no tuvo necesidad de realizar una labor muy intensa; pero cuando intervino lo hizo con extraordinario acierto, enorme valentía y absoluta seguridad en sus facultades. De los defensas, Ramón Santistú y Ricardo Naveda, fué más cons-

tante y más brillante y, por lo tanto, más eficaz, la actuación del primero. Sin embargo, el segundo vigiló bien al exterior contrario y estuvo en perfecta inteligencia con su medio. Restó bastante á su actuación de conjunto algunas manos intencionadas, que, momentáneamente, sólo tuvieron la eficacia de cortar el avance. De los medios, indiscutiblemente, el mejor, Rufino Gacitúa. Su actuación constante, siempre colocado, siempre oportuno, contribuyó enormemente al triunfo que hoy se celebra. Prieto va mejorado de partido en partido. Sin ser su actuación pasada de gran lucimiento, fué, en cambio, de gran eficacia. Se encargó de anular á Errázquin y lo consiguió, ciertamente. Esta misión, cumplida á satisfacción, como la cumplió, ya merece plácemes. Illeruca tuvo algunos errores. El exceso de codicia le hizo á veces cambiarse de puesto. Se le olvidó que el juego de futbol es juego de posiciones y el que no la conserva no da el debido rendimiento. Abusó excesivamente del drible, que si es vistoso, no es, en cambio, eficaz. Se observó, sin embargo, su presencia en el campo de juego, realizando algunas jugadas personalísimas, que merecidamente se ovacionaron. La línea delantera, en conjunto, hizo un gran partido. Con perfecto dominio del balón, estando siempre bien colocados, desconcertando al contrario con frecuentes cambios de juego, con pases transversales y acosando constantemente á los defensas, desbordándolos en numerosas ocasiones. Los extremos, Julio Torón y Amós Torriente, corrieron por sus líneas, aprovechando toda favorable ocasión para poner el esférico á los pies de sus compañeros y usando de vistosos y ágiles procedimientos para burlarse de sus contrarios. Ramón Sierra hizo una gran labor, una labor en la que no repararon los que, en cambio, se fijaron con extraordinaria intención en algunos fallos. Constante-

mente estuvo colaborando á la acción de conjunto, bajando en busca del balón, arrebatándosele á sus contrarios, iniciando luego el avance y destacando, y esto sí que es admirable, en la hora decisiva de rematar. Algunos de sus school's derribaron al guardameta contrario, acusando con ello el formidable empuje que les movía. Una gran tarde deportiva de Ramón Sierra, aun cuando no le acompañase la suerte al rematar! El otro interior, el simpático y humilde Hernández, hizo, una vez más, demostración de sus excepcionales condiciones como jugador de futbol. Resistencia, destreza, habilidad, colocación, de todo tuvo, casi hasta sobrar, el notable jugador, que remató dos tantos, y, aunque no el ejecutante, fué el preparador de otro. El público, la afición, que ya ha distinguido en el joven equipier condiciones excelentes, le ovacionó con entusiasmo. En el centro, Oscar Rodríguez, conduciendo admirablemente la línea, buscando siempre el punto vulnerable para el equipo contrario, driblando con tanta habilidad como rapidez y desbordando con la foga de su entusiasmo cuanto se oponía á su arrollador avance. Sin embargo, Oscar Rodríguez no está en plena forma; el gran jugador debe y puede dar aún mayor rendimiento. Y esto lo ha de conseguir en la próxima temporada.

¡Qué agrado ser cronista cuando, como hoy, puede hacerse un reparto equitativo y justo de los elogios!

Arbitró el colegiado de Cantabria señor Alday. Durante casi todo el partido, especialmente en el primer tiempo, su actuación fué excelente. Estuvo acertado en sus fallos, enérgico en sus resoluciones, imparcial en sus juicios; pero, á última hora del partido, se desconcertó ó se dejó influenciar por esa original y peregrina teoría que sustentan ciertos árbitros montañeses de ponerse, sin fundamento ni razón, de parte del equipo forastero.

Es lo cierto que, pudiendo, de haber seguido con la misma rigida inflexibilidad y justiciera decisión de la primera parte, haber hecho un arbitraje impecable, le malogró por su desafortunada actuación de los últimos momentos.

"Así es, si así os parece."

SOLLERIU

EL BOLARS F. C. Y LOS ONCE CHILIPITEROS EMPATAN A 0. Con asistencia de numerosos aficionados—suponemos que lo serán, porque si no no hubieran madrugado tanto—, se celebró el domingo, como teníamos anunciado, este partido mañanero, en Miramar.

A las órdenes del señor Adauto, quien, además del chiflo, empuñaba artístico bastón de mando, por si las moscas, se alinearon los equipos.

Los capitanes se cruzan artísticos ramos de cardos borriqueros. El partido, dada la calidad de los contendientes, se jugó en clásicas alpagatas, para evitar accidentes, siendo esta la causa de que ocurrieran muchos, por lo resbaladizo del terreno.

Sobresalieron, durante todo el partido, las excelentes jugadas de Foro, el extremo derecha del Bolars, que colocó muy buenos centros, aunque á la hora de rematar estuvo bastante desgraciado, así como las estradas de Rufino, el guardameta chilipitero, que, en combinación con los palos, hizo magníficas paradas, que se aplaudieron.

Los demás, aunque no brillaron á tanta altura, cumplieron bien su cometido.

Relojería SUIZA

Relojes de todas clases y formas en oro, plata, platiné y níquel. AÑOS DE ESCALANTE, número 4.

NOVO SUAREZ Y COMP.ª (S. en C.) ALMACEN DE PAÑOS

Recibido el surtido completo de la temporada. Visiten LA INNOVACION

NOVEDADES DE SEÑORA Y TEJIDOS EN GENERAL

La Comatose es la salvación de todos los convalecientes. Devuelve la salud, fuerzas y energías, hace que sepan otra vez bien los manjares y las bebidas, todo ello gracias a su acción aperitiva y reconstituyente, reconocida por los médicos del mundo entero.



DEL PARTIDO REAL UNION-RACING CLUB.—Después de una gran parada de Emery, Hernández avanza presuroso para rematar.

siendo digna de mención la labor de Pedrón, que puso en práctica un nuevo sistema de juego, todo él con el pecho, que le produjo magullamientos, y la de Vicente, que lo mismo monta en una bicicleta que encima de un defensa. En fin; un estupendo partido, que dejará recuerdos en unos días... en los músculos, de los que participaron, aunque también en sus estómagos; pues, según confidencias, se reunieron después los boleros en casa de Fiocchi y los chilipiteros en el bar El Sol, donde se hartaron de comer, de reírse y de decir cosas dulces á la simpática camarera que les sirvió.

PARTIDO AMISTOSO

En Nueva Montaña, el pasado domingo contendieron en encuentro amistoso el Soliteza Sport, de Santander, y el U-

tular del campo, Club Deportivo Europa; tras reñida y competida lucha, vencieron los solitecistas por 5 á 2. Por el Soliteza, en conjunto, todos sus equipiers estuvieron bien, destacándose, en primer lugar, Mellado, Pis, Florencio, Carmelo y Moreno, respectivamente. Este equipo reta al club Pinocho F. C. para jugar un partido el domingo, 27, en el campo que ellos designen.

Se ruega al soldado que fué del segundo regimiento de Infantería de Marina Hipólito Ibaruri Gómez, perteneciente al reemplazo de 1910, por el cupo de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), se presente en el Negociado de Reemplazos del excelentísimo Ayuntamiento, á recoger su licencia absoluta.

Luis Ruíz Zorrilla MÉDICO

Especialista en garganta, nariz y oídos. Consulta de 10 á 1 y de 3 1/2 á 7. Méndez Núñez, núm. 13.—Teléfono 6-32.

R. PRESMANES DENTISTA

Puente, 1 duplicado, principal.

POR MALTRATO DE OBRA La Guardia civil del puesto de Rerensa ha detenido en el pueblo de Bevide al vecino del mismo José Ibañez Macho, de veintidós años, por maltrato de obra á su convecino Adolfo Sáiz Obeso. Fué puesto á disposición del Juzgado.

--- Sldra EL GAITERO Champagne

G. IÑIGO OCULISTA

Consulta de 10 y media á 1 y de 4 á 5, VELASCO, 7.—Teléfono 8-09.

INSULTOS Y AMENAZAS

Jesús Blanco Gayón, de veintitún años, soltero, ha denunciado ante la Guardia civil del puesto de Peñacastillo que su convecino Carlos Ruiz Cendal le había insultado y amenazado. Y la Guardia civil ha levantado el atestado correspondiente.

Joaquín Santiuste

GARGANTA, NARIZ, OÍDOS 14 á 12, Sanatorio del doctor Madrazo, 12 á 2 y 4 á 5, Wad-Ras, 7, 1.ª

RICARDO SARO DENTISTA

Consulta de diez á una y de cuatro á seis. Wad-Ras, 3, segundo.

DOS SUJETOS QUE RIESEN

En la carretera de la costa rieron anteayer Ricardo Rodríguez González, de veinticinco años, y Manuel Sandoval Rodríguez, de sesenta y dos, resultando este último con una herida en la región interparietal, que su contrario le produjo con una piedra. El herido fué curado en la clínica de don Faustino Cavada, y el agresor fué detenido por la Benemérita.

CASA DE SOCORRO

En este centro benéfico fueron asistidas ayer las personas siguientes: Aurelio Pérez, de treinta años, de una herida contusa en la región maxilar inferior izquierda.

Manuel Díaz González, de veintiséis años, de una herida contusa en la región occipital.

Manuel Herrera Martínez, de diez y seis años, de una herida incisa en el muslo derecho.

María Alonso Olariaga, de quince años, de una contusión en el codo derecho.

Luis Fragua Cobo, de treinta y tres años, de una herida, por mordedura de perro, en el dedo índice derecho.

Celestina Bustamante Castillo, de treinta y cinco años, de una herida contusa en el pabellón de la oreja derecha y erosiones en la cara.

Amparo Ruiz y Ruiz, de cuarenta y siete años, de erosiones en la mano derecha.

Carmen García Gil, de doce años, de fractura de la cabeza del húmero izquierdo.

Alfonso Gutiérrez Barrera, de veintitún años, de quemaduras en la pierna y mano izquierdas.

Doctor Ortiz Villota Enfermedades del corazón y pulmones.—Rayos X. Consulta diaria de 11 y 1/2 á una. Velasco, 5, segundo.

SASTRERIA de Mariano Giribet PADRE San Francisco, 27, 1.ª SANTANDER

LAS NOTICIAS

BANDA MUNICIPAL Programa de las obras que ejecutará hoy, desde las ocho y media en adelante, en el paseo de Pereda:

Primera parte. "Homenaje al Rey Alfonso", pasodoble.—Manzano.

"Preciosa", fantasía.—Weber. "Noces de Figaro", obertura.—Mozart.

Segunda parte. "La vaquerita", escena del reloj. Rosillo. "La reina de los Dolores", fantasía. Serrano. "Caramelo", zapateado.—Jiménez.

Santiago García Quintanilla Medicina general. Especialista en huesos, músculos y articulaciones. Consulta de once á una.—Becedo, 1, 2.ª izq.

Dr. VAZQUEZ ANDIANDE Partos y enfermedades de la mujer. Cirugía y medicina de esta especialidad. RAYOS X.—DIATERMIA San Francisco, 21, 1.ª, de once á una. Teléfono 10-31.

Angel Ruíz Zorrilla VIAS URINARIAS—SECRETAS—CIRUGIA GENERAL Consulta de 11 á 1 y de 5 á 6 tarde. PLAZA VIEJA, 2

La encía más delicada gran fortaleza recibe si la boca es enjuagada con Licor Polo de Orive.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS Rafael Estrafí Médico de la GOTA DE LECHE Isabel II, 6, 3.ª—Consulta de once á una. Teléfono 3-46.

Hotel GÓMEZ Restaurant Servicio elegante y moderno. Salones para bodas, banquetes, té, etc.

LE HIERE CON UN DALLE El vecino del pueblo de Aja Juan Ruíz Gutiérrez, de veintidós años, ha causado con un dalle una contusión, al parecer, leve, á su convecino Norberto Fernández, á consecuencia de una discusión sostenida entre ambos.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado.

Dr. Pedro M.ª Castro DE LA GOTA DE LECHE Especialista en medicina y cirugía de niños. Consulta de 11 á 1 y de 3 á 5. Marcelino S. de Sautuola, núm. 2, 1.ª

Dr. José Cortiguera Partos y enfermedades de la mujer Daoiz y Velarde, 1, 1.ª.—Teléf. 9-15. Consulta de once á una y de tres á cinco.

Dr. Amadeo Santín Arias ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, INTESTINOS Y MEDICINA GENERAL Consulta de 11 á 1 y de 3 á 4. Amós de Escalante, núm. 12, 2.ª izqda.

Y VAN RONCAS LAS MUJERES... Ante el Juzgado municipal de Barcelona de Cicero, ha sido denunciada la vecina de Adal Emilia Ranero Ruiz, de veintisiete años, soltera, por haber producido, en riña sostenida entre ambas, una fuerte erosión con hematomas á su convecina Josefa Fernández Cagigas.

Erica Holtmann ODONTÓLOGO Consulta de diez á una. San Francisco, 27, 2.ª — Teléfono 9-71

Retratos niños, de comunión Fotografía BENJAMIN. - Visiten Exposición

MANUEL S.-TRAPAGA Médico especialista en piel y secretas. Consulta de once á una y de cuatro á seis. Juan de Herrera, 2, 1.ª izquierda.

ALIMENTACIÓN RACIONAL DEL GANADO

Harina de Tortas de Cacahuet de la Fábrica LOREBAT de IRÚN

Esta Harina es la que contiene mayor riqueza en proteína entre todos los piensos conocidos. Añade á los alimentos que de ordinario se dan al ganado la proteína necesaria y aun indispensable para la producción de leche, carne y músculos en los animales.

Por su gusto exquisito la prefieren éstos y la comen con avidez.

Se enviarán los certificados, sumamente expresivos, que han facilitado aquellos que ya emplean la Harina de Cacahuet, al que los solicite de:

LEÓN LUZERET AGENTE DE VENTAS DE LAS TORTAS Y HARINAS DE LA FÁBRICA LOREBAT, DE IRÚN. URBIETA, 64 SAN SEBASTIÁN

NUESTRA INFORMACION DE LA PROVINCIA

Torrelavega

FERIA

Muy concurrida se vió la feria que, con buen tiempo, se celebró el domingo.

Abundó el ganado de todas clases, sosteniéndose los precios muy elevados, sobre todo, en las vacas lecheras, muy solicitadas por tratantes de distintas regiones.

El número de transacciones oficialmente registradas alcanzó la cifra de 469.

Dr. R. SALMONES OCULISTA EX ALUMNO DEL INSTITUTO OFTÁLMICO NACIONAL

NUESTRA BANDA DE MUSICA TOMARA PARTE EN EL "DIA DE SANTANDER"

El sábado estuvieron en nuestra ciudad varios periodistas para solicitar el concurso de nuestra Banda de música para los festejos que la Asociación de la Prensa organiza para celebrar el "Día de Santander".

Reunida la Junta directiva de la Banda, acordó por unanimidad acceder a la petición de los periodistas santanderinos.

Por lo tanto, nuestra laureada Banda dará el 11 de julio por la mañana un concierto en el bulevar y probablemente tocará por la tarde en la plaza de toros.

Nuestra agrupación artística será la única Banda de la provincia que tomará parte en el festival, lo que constituye para nosotros un alto honor; pero a la vez estamos seguros de que el señor Lázaro y los músicos a sus órdenes sabrán salir airoso del empeño y conquistar los aplausos de los santanderinos, que, como siempre, les dispensarán cariñosa acogida.

Dentro de breves días daremos a conocer las obras que se elijan para dicho concierto.

Doctor J. JUANCO Especialista en enfermedades de estómago, hígado, e intestinos.

DE FUTBOL Reserva de la Real Sociedad Gimnástica, dos; Escudo, cero.—Ante muy escaso público se celebró este encuentro el domingo en el Malecón, siendo fácil la victoria para el equipo local, pues su presión sobre las defensas enemigas fué constante y, en cambio, su portero apenas actuó.

El partido fué bastante aburrido y el público se desquitó tomándolo todo a guasa.

El "escoré" pudo ser mucho más elevado, pues si mucho hizo la afortunada defensa de los de Cabezón, también fué notoria la desgracia en el remate de los adelantados gimnásticos.

Arbitró el notable equipier gimnástico Heras, imparcialísimo; pero sin ganas de molestarle.

Dr. RAMON PALACIO Especialista en garganta, nariz y oídos

NOTA DE LA ALCALDIA El alcalde ruega a cuantos vecinos tengan descompuesto el contador de las aguas lo reparen, pues si en el plazo de quince días, a contar de esta fecha, no lo han hecho, se les cortará el suministro de agua.

DE SIERRAPANDO Por el señor presidente de la Junta vecinal del cercano pueblo ha sido ordenado el desbardado, por los vecinos, cada cual en los límites de su finca, de todas las callejas.

Una vez efectuado esto, el señor Torre procederá a la reparación de los caminos vecinales, contando con el apoyo de este Ayuntamiento.

LOS LOBOS En el monte Dobra han sido destruidos en estos días por los lobos varios corderos y caballos, por lo que reina gran alarma en los pueblos próximos a dicho monte.

Queda puesto en conocimiento de las autoridades, para que adopten las medidas pertinentes.

CAPRIVI ESPECIALISTA EN CAFÉ BLANCOS de la Nava (SOLERAS SUPERIORES)

ROMERIA EN RENEDO Mucha gente restaron las atracciones que el domingo brindaba la capital—fútbol y toros—a la romería que se celebró en honor de San Antonio en Renedo. Pero, a pesar de todo, estuvo muy animada la pradera y se bailó y divirtió la gente de lo lindo.

DE SOCIEDAD Ha regresado de Madrid la distinguida señora doña María Cruz Domínguez de Rojas, acompañada de la simpática señorita Matilde Pérez, que ha obtenido brillantes notas en el Conservatorio de Madrid en el primer año de armonía y cuarto de piano.

Felicitamos a la aventajada alumna, a sus padres, los señores Pérez Sierra, y a su profesora, la señora Domínguez.

—En los exámenes verificados en el Instituto de Santander han obtenido brillantes calificaciones los niños Hermenegildo Fernández y Carlos Bárcena Guerra.

Nuestra enhorabuena, y que sigan aplicándose en sus estudios.

PETICION DE MANO Por don Eduardo Ruiz, de Reinosa, y para su hijo Saturnino, operario de la Real Compañía Asturiana, ha sido pedida a don José Sedano la mano de su simpática hija Carmen. La boda se celebrará en breve.

NATALICIO En Sierrapando dió a luz una niña Luisa Somacarrera Barreda, esposa de Gregorio Michelena Revuella.

DEFUNCION A los treinta y seis años de edad dió de existir en esta ciudad doña Filomena Cayón Lomas, viuda de don Aurelio Muñiz. Reciba la familia de la finada el testimonio de nuestro sentido pésame.

ASTILLERO. FUNERALES POR EL ALMA DE UN PRISIONERO

Costeados por nuestro Ayuntamiento, se celebrarán el miércoles próximo, a las nueve de la mañana, en la parroquia de San José, solemnes funerales por el eterno descanso del infeliz Emiliano Berverena, muerto en el cautiverio en el pasado mes de noviembre. Al fúnebre acto asistirá la Corporación municipal y demás autoridades.

El alcalde, señor Nieto, antes de comenzar la conferencia dominical de ayer, dió a conocer la triste noticia de la muerte del desventurado Berverena, y con frases veladas por la emoción relató el fallecimiento de la pobre madre, a quien asistió durante su enfermedad, sin duda alguna agravada por ignorar el paradero de su hijo. Pidió el señor Nieto un minuto de silencio, puesto el auditorio en pie, como tributo de cariñoso recuerdo al mártir de la patria y como expresión de sentimiento por su muerte y una oración por el alma del soldado de este pueblo, fallecido en el cautiverio.

UN NOBLE Y SIMPATICO RASGO La Cultural Deportiva, de Guarnizo, en cuyas filas figuró el prisionero Emiliano Berverena, tuvo ayer un noble rasgo, que se comentó con merecidos elogios.

En el partido jugado en sus campos de sport con el Unión Club, los equipiers de ambas Sociedades salieron al campo ostentando un lazo negro, y durante el encuentro se hizo una colecta a favor de la familia del desgraciado prisionero.

Según nuestros informes, la aludida Sociedad proyecta algún otro festejo, con el fin de recaudar unas pesetas para mitigar, en parte, la pena que en estos momentos aflige al padre y hermanos del finado.

Seguramente que el proyecto de la Cultural será acogido con simpatía por todo el vecindario de Guarnizo y Astillero, en cuyos pueblos tan hondo sentimiento ha causado la muerte del infeliz Berverena.

Las escuelas de Santa María de Cayón.

Se espera con verdadera impaciencia en este Ayuntamiento (que estudia con gran cariño el problema de la enseñanza) la creación de dos escuelas nacionales, una en cada uno de los pueblos de La Abadilla y Argomilla. Estos centros primarios, que han de ser instalados en nuevos edificios que nada han de dejar de desear como tipos de escuela rural, constituirán, por decirlo así, la realización de la parte inicial del amplio proyecto que para la mejora de la instrucción popular tiene trazado dicha Corporación.

Uno de los citados edificios (el de La Abadilla) se halla ya casi terminado. En el de Argomilla se trabaja con gran actividad e interés.

Además, entra en los deseos del Ayuntamiento la pronta construcción del local-escuela de Esles y la reforma de los demás.

Autoridades, maestros y pueblos rivalizan en este noble intento de mejora y todos ellos ponen a contribución cuanto pueden y valen por hacer del término municipal de Santa María de Cayón un modelo que armonice con el general coro de superación cultural que se ha despertado en la Montaña entera.

Santa María de Cayón, con tener mucho andado en este sentido, posee lo fundamental: espíritu, amor, una santa afición por tan fundamental problema.

Santa María de Cayón ha respondido, magnánimo, como no podía menos, al noble llamamiento de la Inspección de Primera Enseñanza, y ha entregado a ésta la cantidad de cien pesetas con destino a la suscripción que para sufragar los gastos que origine el proyectado viaje de estudios por tierras extranjeras ha sido abierta por dicho organismo.

Felicitémonos, al felicitar por todo ello, al referido Municipio.

Sarón

FIESTAS DE PRIMAVERA

Las excursiones campestres en estos bellos días de la Primavera, ofrecen encantos y atractivos inolvidables, y si estos cortos viajes son agradablemente acompañados de un terceto de muchachas bonitas, que tienen el buen gusto de preferir las alegrías de la aldea, donde se respira aire y luz, a la pesadez de una jornada dominical por las calles santanderinas, el aliciente aumenta, y hace muy amables las horas de estos paseos.

Añaden ustedes que el pueblo de la excursión es Sarón, que el campo en aquel rincón montañoso, y en primavera, es doblemente bello y pintoresco, y, como corolario, se celebran allí unas fiestas organizadas por gente joven que gusta de hacer que pasen agradablemente cuantos acuden a divertirse. Y en este caso nos encontramos el domingo muchos de los que fuimos a Sarón a admirar las proezas taurinas de Flórez Estrada y del personal subalterno que figuraba en el cartel.

Los componentes de la fiesta brava —brava a ratos sólo— no podían ser más interesantes; mujeres bonitas, mucho sol, un campo espléndido, como marco del improvisado ruedo, y unos muchachos con ganas de eclipsar las glorias de Chiclanero, con dos becerreros inofensivos, a pesar de la sangre y la divisa, y un morlaco que, sin ser cosa mayor, estaba muy bien para que el maestro de la toreril cuadrilla hiciese cosas y se ganase muchas palmas de manos femeninas.

Una novedad nos ofrece la plaza de toros de Sarón esta temporada: la reducción del tamaño del ruedo y la desaparición de los toriles kilométricos, que en la última fiesta de toros daba carácter más pueblerino a la capea.

Por lo demás, las gradas, construidas en forma y con pretensiones de tendidos, estaban muy bien hechas y mucho mejor ocupadas. Como que había allí cada mujer capaz de hacer perder la serenidad a la juvenil cuadrilla, a los espectadores y hasta a la misma presidencia; ¡no parecía sino que se habían reunido las mujeres más bonitas de la Montaña para disputarse un concurso de belleza!

Y, hecho el despejo, como correspondía a las becerradas serias, sonó el "cornetín" y salió al ruedo el primer becerrero.

Codiciosillo, porque el comato de toro se acordaba de su procedencia, dejó que la grey peonil le suministrara un horror de capotazos, embistiendo con coraje a todo lo que se le ponía por delante. Claro que el generoso esfuerzo tenía que pagarse, y así se vió que el primer par de banderillas, que tenían metro y medio de materia "pinchable", agotó las energías del pobre torero, obligándole a sentarse sobre el cuarto trasero, hasta que un puntillero compasivo terminó de pasaparotarle.

El banderillero toricida, Manoto Bolado, que, según nos dicen, ha actuado en Méjico a las órdenes de "Rafael Carvo", no salió de su asombro al ver que el morlaco, antes de hacer las diez de últimas, le miraba compasivo, como diciéndole: "Esaborio, mala entraña: ¿por qué usurpas el puesto a Ribalaguya?"

El incidente impidió que el amigo Lániz Ribalaguya pudiera destapar la caja de monerías que se traía preparada para el momento de entenderse con el morlaco.

CASA DE SALDOS Velos de malla, tul y luto.—Tiras bordadas.—Géneros blancos.—Confecciones.—Corbatas.—Paraguas.

San Vicente de la Barquera

UN ACCIDENTE AUTOMOVILISTA Un accidente automovilista que, afortunadamente, no tuvo los trágicos caracteres con que en los primeros momentos lo revistió la imaginación popular, vino a alterar en los últimos horas de la tarde de ayer, sábado, el monótono y placido correr de las horas en esta villa del inquisidor Corro.

Un automóvil "Renault", de la matrícula de esta provincia, número 2.501, que, sobre las siete de la tarde, había pasado por San Vicente con dirección a Santander, ocupado por un grupo de bellas jóvenes, regresaba pocos minutos después, sin su preciosa carga, y presa el conductor, al parecer, de la mayor agitación, en busca de un médico que asistiese a varias personas que, mal heridas o muertas, quedaban a poco más de tres kilómetros, en el sitio denominado La Llosa.

La misma impresión del narrador le impedía dar detalles concretos, y eso mismo contribuyó a que, alarmándose más la gente, en cuantos automóviles, bicicletas, coches y vehículos de todas clases se encontraron a mano, medio pueblo se trasladase al lugar que se suponía teatro de un trágico accidente.

He aquí lo que había ocurrido, según pudimos deducir de los mil relatos exagerados y contradictorios que hubimos de escuchar.

Procedentes de Bilbao, y con dirección al vecino pueblo de Colombres, donde residen, venía don Bernardino Rodríguez Fernández y un su pariente, don Pío Fernández Ruiz, éste conduciendo un magnífico coche "Buick", matrícula de la citada villa, número 4.910, que aquél había adquirido el día anterior. Al tomar este coche una curva muy peligrosa que existe en el lugar mencionado de la carretera, como unos cien metros antes de la mala de cucaletos desde la que se da vista a San Vicente, debió de enfrentarse (sin duda por no llevar su derecha, con ánimo de salvar la curva por el lado más corto) con otro coche que caminaba en sentido contrario; al "Renault", que di-



CAYÓN.—Los niños de las escuelas, con el maestro, las autoridades y el inspector de primera enseñanza, señor Angulo.

El segundo becerro, con bastante madurez, más cuernos, más carnes y pocas picardías, fué una delicia de torero embistiendo, al extremo de que los burladeros fueron insuficientes, durante toda la lidia, para contener el miedo que sembró su bravura entre el peonaje.

Flórez Estrada, bis a bis con el torero, porque la mayor parte de los ayudantes optaron por "dejarlo solo", para que se luciera el muchacho, le suministró todo el repertorio de cosas toreras que él guarda para las ocasiones solemnes, entreteniéndolos un buen rato. Después, con los palitroques cortos, puso un magnífico par, dejando llegar y aguantando como los maestros, repitiendo con otro un poco desigual.

En la hora suprema, valiente como un jabato, suministró al torillo dos docenas de pases de todas marcas y formas, como si repitiese una lección taurina ante un conclave de "espás", ó si fuese su novia una morenaza con unos ojos más negros que el traje que cubría su gentil cuerpo, que, con dos rebonitas chiquillitas, ocupaba la última grada.

¡Camará, qué manera de torer tenía el chava! Después que se harta de pasar, coreado por ¡oles! y palmas, entró por derecho, sin miedo a los pitones, agarrando media estocada que hizo innecesaria la puntilla. (Palmas, vuelta al ruedo, sombreros y un suspiro de la morena, que a nosotros nos pareció que se hundía la grada.)

Gerró plaza el hermano gemelo del primer clairac, voluntarioso como él, suavecito y con la misma codicia que un perro de lanas.

Un buen caballista, Escalada, que ya otras veces nos ha hecho pasar un rato agradable con las caprichosas fantasías de su hermosa jaca, puso un buen par montado, sin lograr librar bien a la cabalgadura, que pasó desde allí al veterinario con un regular puntazo.

Como el animalito no necesitaba que le agujereasen más la piel, pasó a la jurisdicción del tercer espada. Ntro Guilarie (nada menos que Granero II), quien dió algunos pases sin marca clasificada, pero pegadito a los costillares y bien rematados, y entró en corto y por derecho, tumbando a su enemigo de dos pinchazos, que se aplaudieron.

Como final de fiesta, a la sombra del hermoso campo, se improvisó un animado baile, en el que tomaron parte hasta las cuadrillas.

Resumiendo: una agradable tarde. M.

DEPOSITOS DE VIDRIO

para tinteros, de venta en la imprenta y Papelería EL ESCRITORIO. - D. Domenech. Plaza Vieja, 1, Santander.

eran tantas ni tan graves como pudiera hacer temer la violencia de la caída; sólo algunas cortaduras en la frente y mejillas, debidas, sin duda alguna, a los cristales del parabrisas, que debió de hacerse añicos al chocar con el árbol, y magullamiento general, producido por los tumbos que dieron en el interior del coche. Este quedó completamente destruido.

Los ocupantes del "Renault" libraron sólo con el susto y la gran impresión recibida.

Los heridos, que fueron convenientemente asistidos en la inmediata venta de La Revilla, donde tiene su establecimiento el industrial don Jenaro Roiz, pudieron ser trasladados, en el transcurso de la noche, a su residencia, Colombres, a donde ya se había trasladado la noticia con las precauciones del caso.

ESTUDIANTE APROVECHADO El niño Paquito Martínez Rodríguez.

UN CONDECORADO Don José Caselas Castro, digno ayudante de Marina de este distrito, ha sido agraciado con el nombramiento de caballero de la real y militar Orden de San Hermenegildo, y sus numerosos amigos y admiradores proyectan obsequiarlo con las insignias de la citada cruz. A las infinitas felicitaciones que ha recibido por tan honrosa distinción, unimos la nuestra, sincera y cordialísima.

Verano de 1926 Visitad los Almacenes EL NORTE (antes Castañer.) Casa ya acreditada por sus precios tan ventajosos.

Castro Urdiales

IMPRESIONES DOMINGUERAS Ya era hora de que disfrutásemos de un día hermoso. Por la vispera se conocieron los santos, dice un viejo refrán, y como hoy entramos oficialmente en el verano, sin duda para no defraudar nuestras esperanzas sobre las bondades de la estación estival, Natura se mostró sonriente y nuestro optimismo sobre el tiempo parece afeanzarse. Que así sea.

Hubo música al mediodía y por la tarde en el paseo de la Banera, y asimismo, las respectivas orquestas de la Sociedad Coral y Círculo Católico dieron el acostumbrado concierto en ambas Sociedades, a la hora de saborear el moka, ó lo que sea. Ayer comenzaron, y seguirán amenizando diariamente el "Royal Café", por la tarde, el maestro Artero, notable pianista, y el violinista castreño Jesús Santibáñez, artista que promete.

Ayer correspondió el turno de las visitas a los de Deusto, los cuales derrotaron a los de aquí en el partido de foot ball que jugaron, en el que parece haber "hule", pues un joven de cada bando fueron lesionados, siendo de más consideración la lesión del forastero.

En el teatro de la villa se proyectó "El puñao de rosas", y también en el teatro circo hubo cine.

Y no dió más de sí el domingo, en esta ciudad alegre y confiada.

LOS QUE LLEGAN De Madrid, doña Emma del Lel, viuda de Rueabad, y sus hijos.

De Bilbao, don Hilario Mújica y don Pedro Bengoa, con sus respectivas familias.

También vino el digno diputado provincial don Tomás Marina, pero tuvo que volver a Madrid seguidamente, requerido por asuntos inaplazables que le fueron expresados en un telegrama que recibí.

NUESTRO PUERTO.—MOVIMIENTO DE LA SEMANA Buques entrados: Vapor español "María Teresa", de Bilbao, en lastre.

Vapor holandés "Rijswijk", en lastre, procedente de Vigo.

Reinosa

EN PALENCIA OBTIENE UN EXITO LA AGRUPACION ARTISTICA REINOSANA

El domingo se desplazó esta simpática Agrupación a la capital de Palencia, donde dió un concierto en el teatro Principal, cosechando muchos y merecidos aplausos.

Todos los orfeonistas vienen contentos y altamente reconocidos de las atenciones y agasajos de que han sido objeto, siendo el mayor interés de todos el hacer constar el inmenso agradecimiento hacia el señor alcalde de Palencia y demás autoridades.

El pueblo de Reinosa se hace intérprete de la petición, haciendo constar a tan dignísima autoridad cuánto se han estimado las atenciones que tuvo para nuestros convecinos y amigos, por lo que de corazón le enviamos las gracias.

FUTBOL Y BENEFICIO En los campos de San Francisco se celebró un importante partido de fútbol entre el primer equipo del Reinosa F. C. y una selección de otras Sociedades locales.

Como el objeto era recaudar algunas pesetas para aumentar la suscripción abierta en favor del valiente mecánico Arozamena, los contendientes se dedicaron a agradar al público, si bien ganaron los del Reinosa, que jugaron más.

hijo de nuestro particular amigo don Fausto Martínez, culto maestro nacional en esta villa, ha aprobado las asignaturas de Gramática, Aritmética y Geografía, del primer año de bachillerato, en el Instituto de Santander, obteniendo las notas de sobresaliente en la primera y notable en las otras dos de las mencionadas asignaturas. Enhorabuena.

UN CONDECORADO Don José Caselas Castro, digno ayudante de Marina de este distrito, ha sido agraciado con el nombramiento de caballero de la real y militar Orden de San Hermenegildo, y sus numerosos amigos y admiradores proyectan obsequiarlo con las insignias de la citada cruz. A las infinitas felicitaciones que ha recibido por tan honrosa distinción, unimos la nuestra, sincera y cordialísima.

ESTUDIANTE APROVECHADO El niño Paquito Martínez Rodríguez.

UN CONDECORADO Don José Caselas Castro, digno ayudante de Marina de este distrito, ha sido agraciado con el nombramiento de caballero de la real y militar Orden de San Hermenegildo, y sus numerosos amigos y admiradores proyectan obsequiarlo con las insignias de la citada cruz. A las infinitas felicitaciones que ha recibido por tan honrosa distinción, unimos la nuestra, sincera y cordialísima.

NOVEDADES—TEJIDOS—GÉNERO DE PUNTO Verano de 1926 Visitad los Almacenes EL NORTE (antes Castañer.) Casa ya acreditada por sus precios tan ventajosos.

Castro Urdiales

Vapor "Castro", procedente de Bilbao, en lastre. Balandro "San Juan de Dios", de Zumaya, con 68 toneladas de cemento. Buques salidos: Vapor "María Santuete", para Gijón, con 500 toneladas de mineral de hierro. Vapor "María Teresa", para Bilbao, con 79 toneladas de tierra y ladrillos refractarios. Balandro "San Juan de Dios", para Bilbao, en lastre. Vapor "María Teresa", con 72 toneladas de tierra refractaria, para Bilbao.

AIRES DE LA DARSENA Relación de las ventas que tuvieron lugar los días 19 y 20:

Cofradía de San Pedro.— Día 19: 620 arrobas de sardina, de 6'40 a 6'80 pesetas la arroba. 540 arrobas de anchoa, de 4'60 a 4'90 pesetas la arroba. 80 arrobas de chicharro, a 2'60 pesetas la arroba.

Día 20: 85 arrobas de sardina, de 8'90 a 9'10 pesetas la arroba. 26 arrobas de anchoa, de 8'80 a 9'80 pesetas la arroba. Dos arrobas de chicharro, a 3'10 pesetas la arroba.

Pósito del Noble Cabildo de San Andrés.—Día 19: 700 arrobas de sardina, de 6 a 6'60 pesetas la arroba. 670 arrobas de anchoa, de 4'50 a 4'70 pesetas la arroba.

195 arrobas de chicharro, de 2 a 3'60 pesetas la arroba. Día 20: 50 arrobas de sardina, a 8'70 pesetas la arroba. 20 arrobas de anchoa, de 2 a 3'30 pesetas la arroba. 25 arrobas de chicharro, de 2'60 a 3'20 pesetas la arroba.

EL CORRESPONSAL

Doctor VIÑA

PATENTE MADRID Tratamiento de los pulmones por inyecciones hasta curación. De 10 a 1 y de 3 a 7, en PADILLA, 4, SANTANDER.

Reinosa

No olvidaremos que los seleccionados dieron bastante quehacer a sus rivales.

También para el cercano pueblo de Arja se desplazaron algunos elementos, que contendieron con aquel equipo local en partido amistoso, ganando los arjenses por seis, siete, ocho... Bueno, ó me han informado mal ó se me ha olvidado el número de goles; el caso es que mis paisanos palmaron.

DE SOCIEDAD Hemos tenido el gusto de salvar al popular escritor don José del Río Sáinz y al conocido abogado don Arturo Casanueva, que, en unión del distinguido periodista señor Espinosa, han pasado unas horas entre nosotros, dedicándose al estudio de un tema importante, del que nos ocuparemos tan pronto nos sea permitido romper el silencio.

MUERTE SENTIDISIMA Después de una larga enfermedad, ha fallecido en esta villa la distinguida señora doña Martina Ruiloba de Obeso, esposa del jefe de Arbitrios del Ayuntamiento y buen amigo nuestro, don Manuel.

Tanto a éste como a sus estimados hijos y demás apreciada familia, les enviamos la expresión más sentida de nuestro pésame.

EL CORRESPONSAL

NUESTRA INFORMACION TELEFONICA

Ha sido firmado el decreto separando las carreras judicial y fiscal.

También se ha firmado el relativo a la concesión de subsidios a las familias numerosas de obreros y funcionarios.

En Marruecos continúa la recogida de armamento y la sumisión de indígenas.

DESPACHANDO CON EL REY

El general Primo de Rivera no fué esta mañana a Palacio para despachar con el Rey por tener que asistir al entierro de su hermana.

Despacharon con el Monarca los ministros de turno, que lo eran los de Estado y Gracia y Justicia.

Cuando salió de Palacio el ministro de Estado dijo a los periodistas que había dado cuenta a don Alfonso de las últimas noticias enviadas por nuestros representantes en París en la Conferencia francoespañola sobre Marruecos.

Añadió que el Soberano había firmado varios decretos, entre ellos uno concediendo plenipotencia a nuestro embajador en Guatemala, señor Acio, para ratificar el Convenio de protección a la propiedad industrial.

Otra plenipotencia a favor de nuestro representante en Méjico, marqués de Berna, autorizándole para representar a España en el segundo Congreso Postal Americano.

Y otra a favor del marqués de Torrehermosa para el canje de ratificaciones para el Convenio del arbitraje de Berna.

El ministro de Justicia dijo que el Rey había firmado un decreto de la Presidencia del Consejo estableciendo el auxilio para familias numerosas, y varios de su departamento.

Asimismo firmó otro decreto creando el Consejo judicial; otro de separación de las carreras judicial y fiscal; otro suprimiendo cuarenta Juzgados municipales; otro autorizando a los jueces que debían cesar el 31 de junio, para que sigan en sus funciones hasta el 31 de diciembre; otro cediendo al Ayuntamiento de Barcelona la antigua Casa Galera, y varios de personal que no constituyen combinación en la Magistratura.

También dijo que facilitaría unas notas, detallando la reforma comprendida en los anteriores decretos.

Para que os duren mucho vuestros trajes, vestíos en La Tijera de Oro. NOVEDADES EN PAÑERIA NEGROS Y AZULES GARANTIZADOS

Las notas de gracia y justicia. En el Ministerio de Gracia y Justicia se ha facilitado esta tarde las notas a que aludió el ministro sobre los decretos puestos a la firma del Rey.

El decreto relativo a la creación del Consejo judicial hace referencia a la Inspección central de Tribunales, obra del señor Ruiz Valarino, que fué derogada por el señor Burgos Mazo.

El nuevo organismo que se crea asume las facultades de la Inspección Central, y hará las declaraciones de aptitud para los ascensos de jueces y magistrados, siempre que corresponda al turno de antigüedad.

El otro decreto se refiere a la separación de las carreras judicial y fiscal. Este decreto responde a las aspiraciones mantenidas por el Directorio militar y por el actual ministro de Gracia y Justicia.

Se aprueba el Estatuto que se refiere al Ministerio fiscal desde primero de junio próximo.

El Ministerio fiscal constituye carrera independiente, y la categoría superior será equivalente a la de magistrado del Tribunal Supremo. La entrada será por oposición.

El decreto de Justicia municipal amplía la actuación de los jueces hasta 31 de diciembre.

Dr. Llerandi García. Especialista en enfermedades de estómago, hígado, intestinos y ano. Rayos X.—Medicina general. Consultas de 9 a 4 y de 4 a 8.—Avisos: Teléfono 603 Calle del Peso, 9.

LA EMBAJADA DE PORTUGAL EN ESPAÑA. Comunican de Lisboa que el general Gómez da Costa ha firmado un decreto elevando a la categoría de Embajada a la Legación de Portugal en España.

Al frente de la Embajada quedará el actual ministro, señor Mello Barreto.

PEDID SIEMPRE Anís GEBRA

LOS JUZGADOS SUPRIMIDOS. Los Juzgados municipales que se suprime por el decreto firmado esta mañana por el Rey, son los siguientes:

Yeste (provincia de Albacete), Pego (Alicante), Cuevas de Vera (Almería), Barco de Avila (Avila), Olivenza (Badajoz), Marquina (Vizcaya), Roa (Burgos), Alcántara (Cáceres), Chielana (Cádiz), Viver (Castellón), Rute (Córdoba), Negreira (Coruña), Belmonte (Cuenca), Montefrío (Granada), Brijuela (Guadalajara), Azpetita (Guipúzcoa), Carriñen (Huesca), Sahagún (León), Borjas (Lérida), Cervera del Río Alhama (Logroño), Vivero (Gijón), Torrox (Málaga), La Unión (Murcia), Allariz (Orense), Belmonte (Oviedo), Astudillo (Palencia), Cabuérniga (Santander), Puente de Caldas (Pontevedra), Estepar (Sevilla), Madinaceli (Soria), Montebanch (Tarragona), Albagón (Teruel), Allada (Valencia), Valoria la Buena (Valladolid), Cariñena (Zaragoza), Lillo

(Toledo), Puente Saúco (Zamora) y Amurrio (Alava).

DE REGRESO DE ZARAGOZA

Procedentes de Zaragoza, a donde fueron para asistir a la sesión de clausura de la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Ebro, han regresado a Madrid el infante don Alfonso y el ministro de Fomento.

ERNESTO GONZALVO

Aparato digestivo.—Rayos X. Locañit, 14, 1.º (encima de la joyería de Fresmanes). Teléfono número 7-27. Horas de consulta de 11 a 1 y de 3 a 5.

LOS AUXILIOS A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

En la Presidencia se ha facilitado esta noche la siguiente nota oficiosa:

"Hoy ha sancionado el Rey el decreto que concede alivio y ventajas a las familias numerosas, si no en la medida que el Gobierno hubiera deseado, y dándose un efecto retroactivo, teniendo en cuenta que el presupuesto está lejos aún de un cierre con saldo favorable, si en lo suficiente para que miles de familias de las más agobiadas por la carga de numerosos hijos, encuentren en la real disposición facilidades para su vida y para la enseñanza de sus hijos, que ha sido la idea primordial que ha inspirado al decreto.

A partir del primero de octubre, en que debe estar confeccionado el reglamento para la aplicación de esta ley, se podrá conocer el número de familias a que afecta, que será, sin duda, considerable, y se habrá esparcido por distintos sectores del país, principalmente entre los obreros y funcionarios que estén bajo la más justificada tutela del Estado y que suelen constituir familias de modesta posición, un bienestar que la opinión pública estimará como signo de progreso y fraternidad humana.

El Gobierno, que ha venido estudiando este asunto desde tiempos del Directorio, se siente grandemente satisfecho de haber podido llegar a la realización de sus propósitos."

EL JEFE DEL GOBIERNO NO RECIBIRÁ VISITAS POR AHORA

Esta noche se ha facilitado en la Presidencia la siguiente nota:

"El presidente del Consejo de ministros ruega que se haga saber a todas las personas que manifiestan deseos de visitarle con cualquier objeto que sea, que le es absolutamente imposible recibir a nadie antes del día 2 de julio, por tener que dedicar estos días al examen de los presupuestos, a descomentar de dos de ellos, que los dedicará a su visita a León, para entregar las banderas al regimiento Burgos y al Somaén local."

INCERA

vende los mejores calzados. ÚNICA CASA de precio fijo marcado.—Atrazanas, 12.

EL DECRETO SOBRE SUBSIDIO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

El real decreto concediendo subsidios a las familias numerosas dice así:

"Artículo primero.—Por el presente decreto-ley se establece un servicio de protección a las familias numerosas, que se denominará "Subsidio a las familias numerosas".

A los efectos de esta protección, se entiende por familias numerosas a las que cuenten con ocho o más hijos legítimos ó legitimados a cargo del cabeza de familia, ya sean menores ó mayores de edad ó emancipados a quienes esté pasando legalmente alimento.

Artículo segundo.—Para tener derecho al subsidio que concede este decreto-ley habrá que acreditar los siguientes requisitos: A) Ser cabeza de familia con arreglo a la ley. B) Vivir exclusivamente con el salario ó jornal, ajustándose a las condiciones del reglamento, aunque el peticionario habite en casa propia. C) Que no disfrute un sueldo superior anual a 6.000 pesetas por todos conceptos.

Artículo tercero.—El estado se obliga a abonar al padre de familia obrera numerosa un subsidio ó pensión anual, ajustándose a la siguiente escala: Número de hijos para conceder el subsidio anual: 8, 400 pesetas; 9, 450; 10, 500; 11, 550; 12, 600; 13, 650; 14, 700; 15, 750; 16, 800; 17, 850; 18 ó más mil pesetas.

Artículo cuarto.—Los hijos definidos en el artículo primero como de familia numerosa disfrutarán de los beneficios de matrícula gratuita en todos los establecimientos de enseñanza oficial.

Artículo quinto.—El cabeza de familia numerosa de clase obrera será preferido en la opción a disfrutar de cualquier beneficio de índole social, económica ó jurídica que el Estado otorga gratuitamente.

Artículo sexto.—El Estado podrá concertar con el Instituto nacional de Previsión el servicio de pensiones a las familias numerosas obreras.

Artículo séptimo.—La declaración al derecho de subsidio se hará por el Ministerio del Trabajo, con los límites que determina el reglamento.

Los artículos octavo y noveno tratan de la protección a las familias numerosas de los funcionarios públicos.

La escala que determina es la siguiente: Número de hijos para los efectos de beneficio en el sueldo: 41 hijos,

el cinco por ciento de aumento; 12, el 10 por ciento; 13, el 15; 14, el 20; 15, el 25; 16, el 30; 17, el 35; 18, el 40; 19, el 45; 20 ó más, el 50 por ciento.

El beneficio se fijará sobre la base de sueldo que legalmente correspondiera a los funcionarios por razones de su categoría oficial, sin que a este efecto sea computable cualquier otro emolumento que perciban en concepto de dietas, gastos de representación, etc.

Artículo décimo.—Las Diputaciones y Ayuntamientos deberán conceder a sus funcionarios, cuando reúnan las condiciones determinadas, un beneficio de sueldo igual a lo dispuesto en la escala anterior.

FALLECIMIENTO DE UNA HERMANA DEL MARQUES DE ESTELLA

Madrid.—Ayer mañana, a las seis, y a consecuencia de una afección epática, falleció en esta corte doña Inés Primo de Rivera, de sesenta años de edad, hermana del presidente del Gobierno.

La finada era viuda del señor Pemartín y desde hace cerca de veinte años vivía en compañía de su hermano don Miguel.

Numerosas personas han desfilado por el domicilio del general Primo de Rivera para testimoniarse su pésame.

Esta mañana se verificó el entierro, que constituyó una importante manifestación de duelo.

La fiesta nacional.

Madrid.—Con un lleno se celebró el domingo en esta plaza una corrida de toros, lidiándose reses de Palha, que cumplieron.

Torquito lanzó colosalmente a su primero, siendo ovacionado. Hizo quites magníficos, llenos de arte y valentía.

Con la muleta hizo una buena faena, estando cerca y valiente.

Matando empleó una estocada y varios intentos. (Ovación.)

En el segundo, después de torrear superiormente con el capote y lucirse en quites, hizo una buena faena de muleta, dando varios naturales de la derecha y ayudados, que se ovacionaron.

Mató a este toro de un pinchazo hondo y otro en el alto, cayendo el bicho sin puntilla. (Gran ovación y salida al tercio.)

Larita lanzó bien a su primero, al que después de una faena de tanteo dió dos pinchazos y un descabello, siendo ovacionado.

En el quinto toró bien a la verónica, oyendo aplausos.

Después de colocar dos pares de banderillas regulares, hace con la muleta una faena buena, saliendo empuñado, pero ileso. Entrando bien, arrió una estocada entera, cayendo el bicho sin puntilla (Ovación, vuelta al ruedo y oreja.)

Fuentes Bejarano lanzó con arte a su primero, siendo aplaudido. Hace luego una faena de muleta valiente, estando desgraciado con el estoque.

En el sexto, después de torrear bien con el capote y la muleta, dió un pinchazo y una delantera, terminando con un descabello. (Palmas.)

El diestro Larita fué multado por el presidente con 50 pesetas por encarsarse con un espectador.

EN BARCELONA

Barcelona.—Ayer se celebró la anunciada corrida, lidiándose toros de Pérez Tabernero, que resultaron mansos.

Belmonte estuvo superior con el capote y la muleta, realizando faenas que fueron ovacionadas. Con el estoque quedó muy bien en su primero.

Al lancear a su segundo fué trompicado, resultando con contusiones en una rodilla.

Sánchez Mejías estuvo superior en sus dos toros, tanto poniendo banderillas como matando. Fué ovacionado.

El moicano Ortiz estuvo colosal, siendo aplaudidísimo.

VENTA RETALES

Eugenio Gutiérrez, número 8, 2.º piso.

La asamblea de Federaciones de Fútbol.

Madrid.—Esta tarde, a las cinco, bajo la presidencia del señor Olabe, dieron comienzo las sesiones de la asamblea de Federaciones de Fútbol.

La Federación Sur, que ostenta la representación de Canarias, suscita la cuestión de la admisión de aquella.

La asamblea acuerda, a reserva de lo que se determine en definitiva, que la Federación Sur estudie y traiga para su aprobación la forma en que han de efectuarse su desplazamiento y jugar sus partidos los representantes de la Federación Canaria en el campeonato de España.

Galicia reclama que antes de admitirse a Canarias se investigue sobre el incumplimiento de un contrato con un club gallego.

Se aclara que el quipo que ostentaba la representación de Canarias no era más que una selección de jugadores, muchos de ellos no federados.

En principio se admite a la Federación Balear, con las mismas condiciones y restricciones que a la Federación anterior.

La nacional pone para su aprobación el presupuesto de ingresos y gastos para la temporada próxima. Según el cálculo hecho, se fijan los ingresos en 69.250 pesetas, y los gastos en 54.750.

Vizcaya pide que desaparezca de la partida de ingresos el concepto calculado por la recaudación obtenida por cinco céntimos en entrada en los partidos de campeonato regional.

La Federación Sur se opone, y Cataluña, Centro y otras Federaciones apoyan a Vizcaya, quien finalmente propone que para sustituir este ingreso la Nacional organice un partido a su beneficio y que se celebrará entre el finalista y uno de los semifinalistas, dándose como premio un trofeo.

Después de discutirse varias proposiciones, se aprueba una de Cataluña, por la cual se sustituyen los cinco céntimos por los partidos del campeonato regional con la elevación al 5 por 100 del ingreso bruto en los encuentros del campeonato de España, quedando en libertad las Federaciones regionales para disponer si esos cinco céntimos van a ser destinados al atletismo ó determinar su supresión.

Se acuerda, por último, que las sesiones de la asamblea se celebren de cuatro de la tarde a ocho de la noche, y se levanta la sesión.

Ocasiones FORD

Turismo a toda prueba. 1.100 pesetas. Omnibus seminuevo reconstruido. 2.750 — Camioncito reparto caja nueva. 1.650 —

Automóviles y camiones nuevos para entrega inmediata.

REPUESTO LEGÍTIMO "MUNDIAL" Agencia de automóviles de W. Villegas TORRELAVEGA

La asamblea de Zaragoza.

Zaragoza.—Llegó, procedente de Madrid, su alteza real el infante don Alfonso, que, en representación de Su Majestad el Rey, procedió a la clausura de la asamblea sindical de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Le acompañaban el ministro de Fomento, conde de Guadalhorco, y el general Mayanda.

Como llegaron de madrugada, continuaron descansando en el break de Obras públicas hasta las nueve. Los tributo honores una compañía del regimiento Gerona. Fueron recibidos por todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y el numeroso público hacia incapaces los andenes de la estación del Campo Sepulcro.

Acompañado del alcalde, dirigióse el infante al templo del Pilar, donde oyeron misa, y se cantó un solemne Te Deum, trasladándose más tarde a la catedral de la Seo. Al regreso de la comitiva por la calle Alfonso, al paso de la misma se dieron muchos vivas al Rey y a España y al infante, que saludaba militarmente al numeroso público que presenciaba el paso de la comitiva.

A las diez y media se celebró la sesión de clausura de la asamblea sindical de la Confederación Hidrográfica, pronunciándose discursos por el ministro de Fomento y el delegado regio de la Confederación, señor Roca Solano, siendo calurosamente aplaudido por el enorme gentío que ocupaba los locales de la Facultad de Medicina, que es donde se celebró el acto.

A las diez y media fueron obsequiados el infante, su séquito y las autoridades con un banquete en el Casino principal por la Confederación Hidrográfica.

Por la tarde, el infante, acompañado del ministro de Fomento, el general Mayanda, capitán general de la región, gobernador civil, alcalde, Junta, Confederación y otras autoridades, se dirigieron al castillo de la Aljefería, admirando todos los concurrentes las bellezas que encierra, y dirigiéndose después la comitiva a la plaza de toros, en donde presenciaron la lidia de tres novillos, marchando a continuación a visitar los alrededores de Zaragoza y luego a la función de gala que en honor del infante y de su séquito se celebraba en el teatro Principal.

Todos los trayectos recorridos por la comitiva hallábase atestado de numeroso público, que, respetuoso, ovacionó al infante don Alfonso, soltándose palomas y arrojándose flores a su paso.

Por la noche, la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza dió un banquete en honor del infante, y al mismo asistieron el ministro de Fomento, general Mayanda y las autoridades.

A las once de la noche se dirigieron los viajeros a la estación, donde tomaron el tren de regreso para Madrid.

Las conversaciones francoespañolas.

París.—Esta mañana se reunió la ponencia que entiende en los asuntos de carácter militar de la Conferencia francoespañola, ponencia compuesta por los generales Petain y George y coroneles Nougues y Hell, por parte de Francia, y Gómez Jordana y Orgaz, por España, para afrontar el estudio de los límites de colaboración militar que facilite la sumisión de las cabillas que aun no lo han hecho.

El acuerdo ha sido perfecto, y será sometido al pleno, que se reunirá mañana.

También se reunió la ponencia que entiende en la suerte de Abd-el-Krim. Esta ponencia está formada por el general Simón, Bertelot y Ponsot, por Francia, y Gómez Jordana, Quñones de León, López Oliván y Sangroní, por España.

Se espera que quedará determinado concretamente el trato que se dará a Abd-el-Krim, así como el lugar de su extrañamiento.

La propuesta de esta ponencia también será sometida al conocimiento de la sesión plenaria, que se celebrará mañana.

DE MARRUECOS

UN TELEGRAMA DEL JEFE DEL GOBIERNO AL ALTO COMISARIO

Madrid.—Se ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

"La reocupación, sin resistencia, de Tefer por las fuerzas del general Souza, y la marcha por la costa de Gomara del comandante Capaz, recogiendo dos cañones más y buen número de fusiles, unido al próximo relevo de las fuerzas francesas en Targuis, que nos dará el dominio de la meseta que une las dos zonas de nuestro protectorado, permite augurar un pronto y feliz resultado a la campaña de consolidación que de modo tan acertado ha dirigido el general Sanjurjo.

El Gobierno ha creído interpretar el deseo del país comunicándole al general en jefe la atención con que se sigue su brillante actuación y la del Ejército, expidiéndole el siguiente telegrama:

"Presidente Consejo ministros a general en jefe.—Tetuán.

El Gobierno sigue con el mayor interés el plan de operaciones que V. E. desarrolla con un acierto y éxito que superan a todas las ponderaciones.

Creo, como V. E., que la ocupación de Tefer y la marcha por la costa del bravo é inteligente comandante Capaz, son de extraordinaria importancia.

Me felicito rápido resultado gestión que le permitirá inmediata ocupación Targuis, de importancia material y moral para la conservación de nuestro prestigio en Beniurriaguél.

Ruego a V. E. haga constar en orden general que el Rey, el Gobierno y el país siguen con la mayor atención esta parte de las operaciones y que no prodiga las felicitaciones por no entorpecer otras comunicaciones; pero no dejamos de seguir con gran interés la consolidación de una obra en que España funda todas sus esperanzas de tranquilidad y prosperidad."

DETALLES DE LAS OPERACIONES

Larache.—Para presenciar el avance y la situación política en este territorio.

Herriot declinó el encargo de formar Gobierno.

Ha sido encargado nuevamente de constituir Gabinete Mr. Briand.

HERRIOT DESISTE DE FORMAR GOBIERNO

París.—Herriot pasó toda la noche del sábado realizando gestiones para formar Gobierno, desistiendo de su propósito ante la imposibilidad de vencer las grandes dificultades con que tropezaba.

Por la mañana fué a visitar al presidente de la República para declinar los poderes.

Al entrar en el Eliseo, dijo a los periodistas que iba a dar cuenta al presidente del resultado de sus gestiones.

A la salida manifestó: He tratado de constituir un Ministerio de republicanos de la izquierda. He consultado a diferentes personalidades financieras sobre el programa de reconstitución financiera, y en vista de las dificultades con que he tropezado, he desistido de formar Gobierno.

BRIAND SE ENCARGA DE CONSTITUIR GABINETE

París.—El presidente de la República ha ofrecido a Briand el encargo de formar Gobierno. Briand ha aceptado.

Esta mañana han conferenciado Aristides Briand y Poincaré.

La entrevista fué en extremo cordial, y en ella Poincaré ha declarado que se pone enteramente a la disposición de Briand.

El rápido examen del problema financiero por los dos hombres de Estado ha puesto de manifiesto su identidad de pareceres sobre las líneas generales de las medidas que habrá que adoptar.

Poincaré marchó seguidamente a entrevistarse con Peret y otros políticos, lo que indica que le ha sido reservada la cartera de Hacienda.

rio, llegaron el general en jefe y los generales Berenguer y Godet.

Se formaron tres grupos para la consecución por las tropas de los objetivos que requería el Mando.

Eran éstos la ocupación de las crestas del Serif y el punto comprendido entre dichas crestas y Dar el Atahar.

Este movimiento se efectuó en combinación con el avance de las tropas francesas.

A las cinco de la mañana salieron las tropas de sus bases, dirigiéndose el general Souza a Buhafre, que domina las crestas de Serif, donde emplazó grupos de baterías al mando del teniente coronel Asensio.

Avanzó dividiendo sus fuerzas en tres grupos. El movimiento se efectuó sin novedad.

El general Souza regresó a Taatof para recibir al general en jefe.

Luego, desde Tefer, se trasladó a Dar el Atahar, fortificando los puestos y dirigiendo a continuación la ocupación de Kobia.

El segundo grupo se dirigió al barranco de Serrana, donde las tropas vi-vaquearon. Fué ocupado Sidi Yusef, donde se unió este grupo con el primero.

El tercero salió de Mullera y efectuó un rápido movimiento de avance hacia Sasaf, ocupando Salma el Sef, avanzándose a Dar el Atahar, estableciendo tres posiciones.

Las tropas francesas ocuparon Riga y la Caballería estableció contacto con las tropas españolas a la altura del Lucus.

A las doce de la mañana continuó el avance a Tefer.

Los indígenas incendiaron los poblados rebeldes y la operación terminó a las doce y media.

PARTE OFICIAL

Madrid.—El parte oficial facilitado esta noche dice lo siguiente:

"Procedente de Larache, y acompañado del general Godet, llegó a Tetuán el alto comisario.

(Sin novedad en el resto del Protectorado.)

ULTIMO COMUNICADO OFICIAL

Madrid.—Esta madrugada se ha facilitado el siguiente parte oficial:

"Sin novedad en toda la zona del Protectorado.

Continúa la entrega de armamento en toda la zona ocupada y limitrofa.

Según comunica el comandante Capaz desde Punta Pescadores, entre el armamento recogido figuran dos cañones Krupp, dos ametralladoras con cañones de repuesto y fusiles Mauser y Lebel, con pertrechos y cartuchos para los mismos.

Han efectuado su presentación a dicho comandante emisarios de las cabillas de Beni Busera y Beni Ezrin, anunciando su presentación pasada la pasua.

El comandante Portillo comunica desde Alcañá de Senada haberse presentado Sidi Mohan Astun, de Beni Sddat, con cinco jefes más de dicha cabilla, anunciando la idea de someterse al Marzhen.

En Beni Tuzin continúa el nombramiento de autoridades, habiéndose ordenado que regresen a sus cabillas todos los habitantes indígenas refugiados en dicha cabilla durante la campaña.

Se ha presentado en Targuis el hijo de Sidi Mohamed Seldik Khamsichi.

Ayer pasó por Larache, en dirección a la zona francesa, el hijo del sultán muley Yusef, acompañado de Tahami, siendo cumplimentado.

niendo en torno suyo a las personalidades políticas capaces de hacer comprender al país que las cuestiones de orden público figuran hoy en un plano inferior y que la cuestión financiera es la primera de todas.

Estas consideraciones serán las que habrá que tener en cuenta antes de nada el nuevo Gobierno, el cual habrá de seguir hasta el fin sin apartarse de esta manera de ver.

Lo esencial es llegar a un acuerdo cerca del conjunto de las cuestiones que el nuevo Gobierno está llamado a resolver.

Finalmente Briand anunció que a última hora de la tarde volvería a visitar al presidente de la República.

BRIAND CONFIA EN FORMAR GOBIERNO

París.—A las seis y media de la tarde Briand volvió al Palacio presidencial para poner al corriente a Doumergue de la marcha de sus gestiones.

A la salida dijo que tenía la esperanza de llegar rápidamente a la constitución de un Gobierno, después de la entrevista que ha celebrado con Poincaré.

Agregó que si las cosas no pudieran ir tan de prisa como era de esperar, continuaría mañana por la mañana sus gestiones.

La conferencia de Briand y Poincaré ha versado sobre el desempeño de la cartera de Hacienda.

A la salida del Ministerio de Negocios, manifestó esta noche Poincaré que volvería a ver a Briand más tarde.

Agregó que seguía manteniendo sus ofrecimientos de prestar concurso a Briand.

Preguntado acerca de qué cartera desempeñaría, manifestó que eso lo podría decir Briand, que era quien iba a formar Gobierno.

SERVICIO MILITAR

REGLAMENTO CONCEDIENDO LA EXENCION A LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN AMERICA

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste,

Vengo en aprobar el siguiente reglamento provisional hasta que, oído el Consejo de Estado, se dicte el definitivo, desarrollando las bases del decreto-ley de 24 de marzo de 1926.

Dado en Palacio, a diez y siete de junio de mil novecientos veintiséis.—Atfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

REGLAMENTO

provisional para la aplicación del real decreto-ley de 24 de marzo de 1926, concediendo la exención del servicio militar activo a los españoles residentes en los países americanos, de raza ibérica, ó Islas Filipinas.

Artículo 1.º Podrán eximirse de la prestación del servicio militar activo en la forma ordinaria y cumplir los deberes militares en las condiciones que determina el decreto-ley,

A) Los súbditos españoles que lleven, por lo menos, un año de residencia en la fecha que les corresponda entrar en Caja en la demarcación territorial de los Consulados siguientes: Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Montevideo, Santuario de Chile, Valparaíso, Lima, Quito, Panamá, Bogotá, Caracas, San Pablo, Río de Janeiro, Pernambuco, Bahía Mannaos, Santos, Puerto Rico, Santo Domingo, Habana, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Matanzas, Costa Rica, San Salvador, Guatemala, Tegucigalpa, Managua, Veracruz, Méjico, Tampico, Mazatlán, Nueva Orleans, San Francisco de California, Tampa y Filipinas.

B) Los que encontrándose residiendo en las demarcaciones territoriales de los Consulados de la nación en Nueva York, Chicago, Filadelfia y Montreal, demuestren cumplidamente, y con la documentación expresada en el artículo quinto, haber residido, con un año de antelación a la fecha del alistamiento, en los países de las jurisdicciones consulares á que se refiere el apartado anterior.

Art. 2.º Los españoles que sin haber cumplido el plazo de un año de residencia en la demarcación del Consulado en que se presenten, hubieran, no obstante, residido durante un año sin interrupción en los de otro Consulado citado en el apartado A) del artículo anterior, podrán acreditar esta circunstancia por medio de los correspondientes certificados de nacionalidad y pasaporte.

Asimismo podrán acogerse á los beneficios del decreto-ley los súbditos de la nación que, residiendo habitualmente en alguna de las demarcaciones consulares citadas, tengan necesidad de ausentarse temporalmente de las mismas para viajar por Ultramar, por razones profesionales.

La inscripción en el registro de nacionalidad de los Consulados es obligatoria para todos los españoles, dentro de los ocho días siguientes á su llegada á la demarcación consular, según dispone el artículo primero del reglamento de 5 de septiembre de 1871.

Art. 3.º Los cónsules de carrera de la nación y las Juntas consulares de Reclutamiento en los países correspondientes á las demarcaciones precitadas, serán competentes para conocer y resolver respecto á la aplicación de los preceptos de este reglamento ó incidencias que pudieran derivarse del mismo.

salvo en los casos cuya resolución correspondiera á la superioridad. Las apelaciones contra las resoluciones de los cónsules y Juntas consulares de Reclutamiento serán resueltas por el Ministerio de Estado, previo acuerdo con el Ministerio de la Guerra, cuando se trate de asuntos de carácter genuinamente militar.

Art. 4.º Cuando las necesidades del servicio y la práctica de aplicación de este reglamento lo aconsejen, los cónsules de carrera de la nación podrán proponer al Ministerio de Estado la habilitación temporal de determinadas Agencias honorarias para que practiquen, por delegación, las funciones que sus jefes estimen pertinentes.

Art. 5.º La residencia en los países donde tenga aplicación el decreto-ley,

únicamente podrán acreditarla los interesados por medio del certificado de la correspondiente inscripción en el Registro de nacionalidad del Consulado respectivo, de acuerdo con lo ordenado en el artículo primero del reglamento de 5 de septiembre de 1871.

Art. 6.º Los mozos de diez y seis á veinte años que soliciten autorización para salir del territorio nacional con destino á los países relacionados en el apartado A) del artículo primero, deberán de abonar una cuota progresiva, en relación con su proximidad al año de su alistamiento, al importe del pasaje y á la cuantía de las rentas que por todos conceptos disfruten los ascendientes directos del interesado, ó el mismo, en caso de faltar aquéllos, con sujeción á la siguiente escala:

Table with columns: PARA LOS QUE PAGUEN POR OÉDULA PERSONAL (1.000 pesetas, 400 á 999 pesetas, 100 á 399 pesetas, 25 á 99 pesetas, Menor de 25 pesetas) and Para los que salgan del territorio nacional en concepto de emigrantes. Rows: 16 años, 17 años, 18 años, 19 años, 20 años.

Art. 7.º Los mozos comprendidos en el artículo anterior que deseen salir del territorio nacional, con destino á los países que comprenden las demarcaciones consulares indicadas en el apartado A) del artículo primero, lo solicitarán, mediante instancia, de las autoridades civiles ó inspectores de emigración á quienes compete conceder la autorización, ante los cuales, además de cumplir los requisitos que exija la legislación vigente, deberán presentar la correspondiente carta de pago de haber ingresado en la Hacienda pública la cuota establecida y la cédula personal de sus ascendientes directos.

Dichas autoridades, una vez cercioradas de la legitimidad de los citados documentos ó identificada la personalidad del solicitante, concederán la autorización indicada, después de tomada nota de la correspondiente carta de pago, entregando al interesado la original, á los efectos marcados en el artículo 4.º.

Art. 8.º Los cónsules y las Juntas consulares de Reclutamiento de las demarcaciones consulares citadas seguirán desempeñando las funciones que la vigente ley de Reclutamiento les encomienda.

Art. 9.º Los mozos que deseen eximirse de prestar el servicio militar en la forma ordinaria, acogiéndose al régimen especial que se establece en el decreto-ley, deberán abonar una cantidad progresiva relacionada con la cuantía del certificado de nacionalidad de los ascendientes directos del mozo, ó del mismo en caso de faltar aquéllos ó corresponderle mayor certificado de nacionalidad.

Su cuantía se regulará con arreglo á la siguiente escala:

Table with columns: Aquellos á quienes corresponda certificado de nacionalidad de primera clase, Idem id. id. de segunda id., Idem id. id. de tercera id., Idem id. id. de cuarta id., Idem id. id. de quinta id., Los padres que tengan tres ó más hijos varones pagarán por el primero y segundo que se acojan á este régimen especial la cantidad íntegra que se establece, la mitad por el tercero y la

cuarta parte por el cuarto hijo y siguientes, siempre que en cada caso, al solicitar los beneficios de la exención del servicio militar activo, justifiquen haber satisfecho los plazos vencidos de las cuotas correspondientes á los plazos devengados por los anteriores hijos.

Art. 10. Las cantidades indicadas en el artículo anterior serán satisfechas en 18 anualidades: la primera, que importa 1.500 pesetas, para los que tengan certificado de nacionalidad de primera clase; 1.050 pesetas para los de certificado de nacionalidad de segunda clase; 600 pesetas para los de tercera clase; 365 pesetas para los de cuarta clase y 250 pesetas para los de quinta clase, pagadas en el plazo que media desde el 1 de enero al 30 de junio del año en que tiene lugar el alistamiento del mozo; y los 17 plazos restantes á razón de 500 pesetas los de certificado de nacionalidad de primera clase, 350 pesetas los de segunda, 200 pesetas los de tercera, 155 pesetas los de cuarta y 50 pesetas los de quinta clase, que serán abonados en el primer semestre de los diecisiete años siguientes al de su alistamiento.

Quando conviniere á los interesados satisfacer de una sola vez el importe de las cuotas señaladas en el artículo anterior, ó la totalidad de las anualidades pendientes de pago, podrán efectuarlo haciéndolo constar en la correspondiente cartilla militar, haciéndose una bonificación del 10 por 100 de las cantidades que por adelantado satisfagan.

Art. 11. Los mozos incluidos en el alistamiento que sean clasificados, excluidos temporalmente del contingente, aptos para servicios auxiliares, ó se les conceda prórroga de primera clase por razones de familia, si son declarados soldados útiles ó cesan en la prórroga en alguna de las revisiones reglamentarias, podrán eximirse de la prestación del servicio militar solicitándolo el año en que tenga lugar su cambio de clasificación; pero deberán abonar como primer plazo de cuota la cantidad que tengan satisfecha los demás mozos del reemplazo de su alistamiento, pagando las sucesivas anualidades en el plazo y la cantidad que se establece en el artículo anterior.

Art. 12. Los españoles incluidos en el alistamiento anual, residentes en las demarcaciones consulares indicadas en el artículo 1.º, que deseen acogerse á los preceptos del decreto-ley, habrán de solicitarlo del Consulado correspondiente, desde el 1 de enero al 30 de junio del año en que son incluidos en el alistamiento, mediante instancia suscrita por los interesados, sus padres ó tutores, en la que harán constar el pueblo, partido judicial y provincia del reino ó Junta consular de reclutamiento en que han sido alistados, á las cuales acompañarán los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacionalidad. b) Carta de pago del primer plazo y declaración jurada que acredite su situación económica al efecto de poder determinar la cuota que debe satisfacer. c) Certificado de estar inscrito en el Consulado, por lo menos con un año de anterioridad al 1 de agosto del año de su alistamiento.

Los cónsules, cuando lo estimen necesario, podrán pedir informes á las Cámaras de Comercio, y cuando no exista, á otra entidad española de reconocida solvencia moral, para comprobar si son ciertas las declaraciones juradas de los interesados y la legitimidad de los documentos que acompañen para su clasificación dentro de las diferentes cuotas.

Los cónsules, una vez cerciorados de la veracidad de las declaraciones y demás documentos presentados, entregarán al solicitante una certificación que acredite haber efectuado el ingreso, y lo concederá la exención de prestar servicio militar presente en filas, si así procede, dándole conocimiento de la resolución que dicten, que hará constar en la correspondiente cartilla militar.

Art. 13. A todos los mozos á quienes se concedan los beneficios del régimen especial establecido por el decreto-ley se les entregará una cartilla militar, ajustada al modelo que figura al final de este reglamento, la cual será impresa por el Depósito de la Guerra y dis-

tribuida por el Ministerio de Estado entre los Consulados de carrera autorizados para aplicar este reglamento.

Art. 14. Los mozos que antes de salir del territorio nacional hubieran efectuado el ingreso que determina el artículo 6.º, sustituirán el abono del primer plazo por la presentación de la correspondiente carta de pago, que se aplicará para satisfacer el primer plazo de la cuota militar que en relación con la clase de certificado de nacionalidad les corresponda, aplicándose la diferencia que resulte entre ambos, si existiere, al abono de las sucesivas anualidades, y una vez saldado el primer ingreso, satisfarán las anualidades restantes en la cuantía y plazo que se fija en el artículo 10.

Art. 15. Al efecto de facilitar el pago de las diferentes cuotas á los reclutas que residan en territorio de una demarcación consular alejados de la Agencia respectiva, los cónsules de carrera podrán ponerse de acuerdo temporalmente, y previa autorización del Ministerio de Estado, con Bancos, entidades ó Asociaciones españolas de reconocida solvencia moral y económica.

Art. 16. En el último trimestre del año de su alistamiento, los mozos á quienes se hayan concedido los beneficios del decreto-ley prestarán juramento de fidelidad á la bandera de la patria con la posible solemnidad, ante el cónsul de la demarcación, y cuando por el número de las personas que deban concurrir al acto no sea posible efectuarlo en el local del Consulado, los cónsules de carrera podrán utilizar para tal fin los de alguna entidad ó Sociedad española de reconocida solvencia moral y patriótica, siempre que éstos reúnan las condiciones necesarias á tal efecto, previo acuerdo con las autoridades locales.

Art. 17. Durante el último trimestre de cada año, los reclutas que tengan concedida la exención del servicio militar deberán pasar la revista anual ante el Consulado más próximo al lugar de su residencia, personalmente si residen en la misma población ó por escrito en caso contrario, debiendo de fidelidad á la bandera, de palabra ó por escrito, como acto de homenaje á la patria y reconocimiento á su soberanía.

Art. 18. Los Consulados de carrera habilitados para la concesión de los beneficios del decreto-ley remitirán anualmente, en el mes de agosto, al Ministerio de la Guerra, por conducto del de Estado, una relación nominal de los mozos incluidos en el alistamiento anual á quienes han concedido la exención del servicio militar activo, en la cual se hará constar el pueblo, partido judicial y provincia ó Junta consular en que fueron alistados y las cantidades que han satisfecho como primer plazo de la cuota, y otra en el mes de enero por cada uno de los diecisiete reemplazos anteriores, en la que se especificarán si los mozos en ellas comprendidos han pasado la revista anual y satisfecho las cuotas señaladas, como asimismo relación de las multas que han irrogado, con sujeción á los pre-

ceptos de la base 6.ª del decreto-ley, y de los mozos á quienes por reincidencia en la falta de pago ó por no haber satisfecho la multa impuesta debe instruírseles expediente como prófugos.

El ingreso en la Hacienda pública del Estado de las cantidades percibidas en los Consulados de la nación por los conceptos de cuotas y multas, se hará por los cónsules de carrera en la forma reglamentaria, figurando las cantidades respectivas incluidas en los correspondientes balances y cuentas trimestrales y semestrales, justificativas de los derechos consulares, con el epígrafe de "Cuotas militares".

Los Consulados de carrera habilitados para la concesión de los beneficios del decreto ley percibirán durante el primer año de vigencia de este reglamento, como retribución de sus servicios y en compensación de los gastos extraordinarios que la implantación del mismo les ocasione, un 4 por 100 de las cantidades que en sus respectivos Consulados ingresen por los conceptos de cuotas y multas.

En años sucesivos percibirán sobre dichas cantidades el mismo tanto por ciento que según los reglamentos consulares les corresponde por derechos obviaconales sobre los demás ingresos del Consulado.

Art. 19. Recibidos por el Ministerio de la Guerra las relaciones á que se refiere el artículo anterior, lo pondrá en conocimiento de las Cajas de recluta correspondientes, para que se hagan las oportunas anotaciones en las filaciones originales.

Los reclutas á quienes se concedan los beneficios del decreto ley, permanecerán en la situación de reclutas en Caja sin ser destinados á Cuerpo, hasta que el reemplazo de su alistamiento se encuentre en el quinto año de servicio, causando entonces baja en la Caja y alta en los depósitos de los organismos de reserva, á los cuales pertenecerán mientras carezcan de instrucción militar.

Art. 20. Los individuos que se acojan á los beneficios del decreto ley, que se hallen al corriente del pago de cuotas, quedan exentos de prestar servicio militar presentes en filas, mientras sigan residiendo en los países correspondientes á las demarcaciones consulares citadas en el artículo primero y no se dicte la movilización del Ejército con motivo de guerra con nación extranjera, pues llegado este caso, quedan obligados á seguir las vicisitudes del reemplazo de su alistamiento, incorporándose á la Caja ó depósito á que pertenezcan para su destino á las unidades de instrucción, y, adquirida ésta, á las orgánicas que se determinen.

Al cumplir los diez y ocho años de servicio, contados desde la fecha de su ingreso en Caja, recibirán la licencia absoluta, siempre que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas anuales, considerándose totalmente cumplida su obligación militar.

Art. 21. La autorización para regresar al territorio nacional á los individuos residentes en las demarcaciones consulares citadas en el artículo pri-

mero y acogidos al régimen especial del decreto ley, bien sea con carácter temporal ó para fijar definitivamente su residencia, la concederá el cónsul de la demarcación respectiva.

El regreso se considerará temporal, si el tiempo que desean permanecer en la Península los interesados no es superior á cuatro meses, sin contar los viajes de ida y regreso, que podrá prolongarse hasta seis por muy justificad os motivos, apreciados por el cónsul, y definitiva, si el tiempo de la permanencia excede del plazo indicado.

Las autorizaciones concedidas con carácter temporal se harán constar por el cónsul en la cartilla especial, con expresión de la fecha de concesión y en la que empieza y termina el plazo concedido, debiendo los interesados presentarse en los Gobiernos militares para que sea visada la autorización á la entrada y salida del territorio nacional. Si la autorización es para fijar definitivamente la residencia en la Península, se hará también constar en dicha cartilla, expresando la fecha de la concesión.

Art. 22. Los individuos acogidos á los beneficios del decreto ley, si regresan definitivamente al territorio nacional después de que el reemplazo de su alistamiento haya entrado en el quinto año de servicio, contados á partir del primero de agosto del año del alistamiento, seguirán las vicisitudes del reemplazo de su alistamiento, sin estar obligados á recibir instrucción más que en el caso previsto en el artículo 20, pasando con aquél á las diferentes situaciones militares que la ley determina, teniendo la precisa obligación de presentarse personalmente al jefe del organismo de reserva á que estén afectos, para que se anote en su filación la población en que fijan la residencia y las señas de su domicilio.

Los que fijen su residencia en distintas poblaciones de aquella en que radique el organismo de reserva á que pertenecen, se presentarán al jefe de la unidad de reserva, Caja de recluta, comandante militar ó jefe del puesto de la Guardia civil del punto de su residencia ó del más inmediato, para expresar la población de residencia y señas de su domicilio.

El jefe ante el cual se verifique la presentación lo hará constar en la cartilla militar de exención del servicio militar activo y lo comunicará por escrito al del organismo á que pertenece, para que se anote en su filación.

Mañana terminaremos la publicación de este interesante reglamento.

SUBASTA

El día 25 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar la subasta de los efectos que constituyen el haber de la quiebra de don José Mateu Pomés, verificándose el acto en el Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, sito en la planta baja del Palacio municipal.

Las condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en la Escribanía del señor Castrillo, sita en dicho Juzgado.

Advertisement for Gillette razors. Includes an illustration of a man shaving and the text: 'Gillette! La hoja de afeitar que corta un pelo en el aire S.A. Gillette. Apartado 682. Barcelona'

Advertisement for Buick cars. Includes an illustration of a Buick limousine and text: 'Limousine Sedan BUICK seis especial De LUJO por su soberbia carrocería y elegante línea. De RENDIMIENTO por su excelente motor de triple blindaje con válvulas en la culata. De RESISTENCIA por su célebre chasis blindado BUICK de fama mundial. De ABSOLUTA SEGURIDAD por sus potentes frenos en las cuatro ruedas. De GRAN CONFORT por la especial disposición de su interior, que puede aislarse a voluntad del sitio del "chauffeur"... Ni por una mitad más de su valor puede adquirirse un coche que sea comparable al BUICK. AGENTE DON ANTONIO CABRERO POMBO Paseo de Pereda, 28 : SANTANDER SALONES DE EXPOSICION EN TODAS LAS CAPITALES DE ESPAÑA PRODUCTO DE LA "GENERAL MOTORS" "Cuando se construyan mejores Automóviles Buick los superará"

BOLSAS DE MADRID

Table with columns for 'Día 18' and 'Día 21' listing various market indices and prices.

Table with columns for 'Día 18' and 'Día 21' listing various market indices and prices.

DE BARCELONA

Table with columns for 'Día 18' and 'Día 21' listing various market indices and prices.

DE BILBAO

Table with columns for 'Día 21' listing various market indices and prices.

Table with columns for 'Día 18' and 'Día 21' listing various market indices and prices.

DE BILBAO

Table with columns for 'Día 18' and 'Día 21' listing various market indices and prices.

LOTERIA NACIONAL

Table for 'SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL 21 DE JUNIO DE 1926' listing lottery numbers and prizes.

Table listing lottery numbers and prizes, including sections for 'VEINTE MIL', 'DIEZ MIL', 'SEIS MIL', etc.

ESPECTACULOS

CINEMA BONIFAZ.—De siete a diez, la hermosísima serie, de la cual es protagonista el formidable Eddie Polo.

MUCHOS REMEDIOS. hay para aliviar la fatiga del trabajo; pocos que eviten que esa fatiga se produzca; de entre esos pocos, el mejor es el VINO OÑA.

SERVICIO MARITIMO. SOMO-PEDREÑA-SANTANDER. A partir de esta fecha, el servicio queda establecido con arreglo al siguiente horario de verano:

Glaxo. es tener hijos sanos y alegres. Pida folleto INSTRUCCIONES PARA CRIAR NIÑOS ROBUSTOS, que le remitirán gratis.

CALDAS DE OVIEDO. Reuma, Catarros, Gripe mal curada. GRAN HOTEL.—TODO CONFORT 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

ROYALTY. GRAN HOTEL—CAFE—RESTAURANT de JULIAN GUTIERREZ. Máquina americana "Omega" para la producción del Café Express.—Mariscos variados.—Servicio elegante y moderno para bodas, banquetes, etc.

Bar BILBAO. Gran Casa de Viajeros, de INOCENCIO GUTIERREZ. Arçillero, 11 y 13.—Teléfono 354. Plato del día: Paella a la Valenciana.

SECCION DE ANUNCIOS CORTOS POR PALABRAS

MEJOR alumbrado, más economía, empleando lámparas "Phillips" "Argenta". García (óptico), teléfono 5-21; San Francisco, 15, Santander.

APIOLINA CHAPOTEAUT. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas. SALUD DE LAS SENORAS.

EN LA CAVADA se alquila un piso amueblado, con todo género de comodidades y económico. Informarán en esta Administración.

